

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 19 de Julio de 1904.

Núm. de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIOS														
							EN LA CLASE			AL ESTADO											
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.									
163	D. Enrique Ruiz Sánchez.....	Administración de Hacienda.....																			
164	D. Laureano Jiménez y Jiménez.....	Sala de Ultramar.....	Valladolid.....	53	5	16	2	1	»	2	1	»									
165	D. Ignacio Castro Pedreira.....	Hacienda de Ultramar.....	Granada.....	35	8	9	2	»	23	2	»	28									
166	D. Agustín Segarra Montull.....	Intervención de Hacienda.....	Coruña.....	52	9	5	2	»	27	2	»	27									
167	D. Eusebio Reyes Vargas.....	Inspección provincial.....	Castellón.....	53	6	15	2	»	26	2	»	8									
168	D. Argemiro Iglesias Pérez.....	Administración de Hacienda.....	Granada.....	42	9	»	2	»	22	2	»	22									
169	D. Aniceto Domínguez Roqueta.....	Intervención de Hacienda.....	Orense.....	49	1	20	2	»	20	13	11	26									
170	D. Augusto Bretón Balmaseda.....	Tesorería de Hacienda.....	Gerona.....	44	7	10	2	»	20	8	6	22									
171	D. José Pérez Zanoletti.....	Intervención de Hacienda.....	Soria.....	40	7	27	2	»	20	2	»	20									
172	D. Gaspar Moreno Pérez.....	Idem id.....	Almería.....	49	10	12	2	»	17	2	»	17									
173	D. Emilio Moure Mejuto.....	Administración de Hacienda.....	Orense.....	52	11	25	2	»	16	2	»	16									
174	D. Eladio Hernández y Hernández.....	Idem id.....	Lugo.....	44	6	24	2	»	14	2	»	16									
175	D. Antonio Jarillo y Bautista.....	Inspección general.....	Cáceres.....	52	10	13	2	»	14	12	»	4									
176	D. Juan María Sanfz.....	Administración de Hacienda.....	Toledo.....	35	9	»	2	»	12	2	»	12									
177	D. Valentín Alonso y Alonso.....	Idem id.....	Lugo.....	53	»	12	2	»	10	6	4	10									
178	D. Alfredo Ozores Azmendi.....	Hacienda de Ultramar.....	Palencia.....	52	9	3	1	11	25	7	6	3									
179	D. Domingo París Herráiz.....	Administración de Hacienda.....	Coruña.....	55	2	24	1	11	24	3	6	16									
180	D. Antonio Vázquez Sánchez.....	Intervención de Hacienda.....	Albacetas.....	66	5	23	1	11	23	1	11	23									
181	D. Rafael López de la Osa y Ruiz de Elvira.....	Administración de Hacienda.....	Salamanca.....	43	3	27	1	11	22	1	11	22									
182	D. Julio Rodríguez Jiménez.....	Tesorería de Hacienda.....	Ciudad Real.....	38	9	15	1	11	17	1	11	17									
183	D. Martín del Pino y Herrera.....	Intervención de Hacienda.....	Madrid.....	37	10	6	1	11	15	1	11	15									
184	D. Ildefonso Casas Bouza.....	Idem id.....	Toledo.....	45	10	29	1	11	14	1	11	14									
185	D. Manuel Martínez Fernández.....	Administración de Hacienda.....	Pontevedra.....	46	10	7	1	11	13	6	7	12									
186	D. Ventura García Muñoz.....	Intervención de Hacienda.....	Cádiz.....	52	3	13	1	11	11	1	11	11									
187	D. Ricardo Velasco Galbis.....	Administración de Hacienda.....	Sevilla.....	42	3	15	1	11	6	2	3	26									
188	D. Juan José Bonfás Sánchez.....	Intervención de Hacienda.....	Alicante.....	58	9	22	1	11	3	1	11	3									
189	D. José Sánchez Bravo.....	Administración de Hacienda.....	Valencia.....	52	7	27	1	11	2	4	7	28									
190	D. Diego Ruiz de Alarcón y de la Encina.....	Intervención de Hacienda.....	Sevilla.....	43	5	17	1	11	»	1	11	»									
191	D. Nicolás Rivallo y Sánchez.....	Minas de Almadén.....	Albacete.....	60	10	10	1	10	7	1	10	7									
192	D. José Pérez Solá.....	Intervención de Hacienda.....	Ciudad Real.....	56	1	10	1	9	22	11	5	5									
193	D. Paulino Serrano Lancausa.....	Tesorería de Hacienda.....	León.....	45	11	5	1	9	22	10	3	28									
194	D. Romualdo López Arango.....	Hacienda de Ultramar.....	Zaragoza.....	56	9	27	1	9	19	1	9	19									
195	D. Manuel Jiménez Navarro.....	Idem id.....	Oviedo.....	46	7	1	1	9	19	1	9	19									
196	D. Eduardo Bayo y Corona.....	Intervención de Hacienda.....	Jaén.....	49	10	4	1	9	12	18	8	18									
197	D. Modesto Lamas Sánchez.....	Idem id.....	Guadalajara.....	63	9	»	1	9	10	15	2	13									
198	D. José Campillo Amorós.....	Administración de Hacienda.....	Orense.....	35	8	17	1	9	8	6	7	13									
199	D. Juan Balbás y Otero.....	Idem id.....	Murcia.....	72	»	2	1	9	4	3	8	9									
200	D. Gerardo Díez Sánchez.....	Idem id.....	Madrid.....	34	6	28	1	9	»	1	9	»									
201	D. Leandro Molina A. Ledesma.....	Hacienda de Ultramar.....	Avila.....	41	2	18	1	8	24	2	4	19									
202	D. Gerardo Pino Hermida.....	Tesorería de Hacienda.....	Granada.....	37	11	14	1	8	21	5	11	28									
203	D. Guillermo Nin de Cardona Pursals.....	Administración de Hacienda.....	Pontevedra.....	46	7	19	1	8	21	5	3	15									
204	D. José Soler Varó.....	Idem id.....	Almería.....	46	10	»	1	8	13	9	7	15									
205	D. José de Alcocer y Garrido.....	Idem id.....	Alicante.....	57	2	3	1	8	12	14	4	16									
206	D. Leandro Queralt Martínez.....	Intervención de Hacienda.....	Málaga.....	44	11	6	1	8	9	1	9	14									
207	D. Mariano de la Cortina y Fuentes.....	Hacienda de Ultramar.....	Valencia.....	58	9	7	1	8	7	14	10	7									
208	D. José Rosell.....	Administración de Hacienda.....	Filipinas.....	42	7	10	1	8	6	7	8	6									
209	D. Agustín Catalá Pérez.....	Investigación de Hacienda.....	Madrid.....	30	3	23	1	8	»	4	3	18									
210	D. Francisco Plaza y de Juan.....	Administración de Hacienda.....	Castellón.....	58	»	18	1	7	19	17	1	23									
			Cádiz.....	44	»	16	1	7	19	1	7	19									

211	D. Juan Galabert Alberti.....	Idem id.....	Baleares.....	71	11	24	1	7	18	7	3	6
212	D. José María Díaz López.....	Idem id.....	Oviedo.....	42	11	15	1	7	17	1	7	17
213	D. José María Clavería Fernández-Abango.....	Intervención de Hacienda.....	Córdoba.....	50	9	14	1	7	14	2	6	22
214	D. Eduardo Zapater y Collado.....	Idem id.....	Guenca.....	45	»	8	1	7	12	2	8	6
215	D. Santos Vila Gallego.....	Administración de Hacienda.....	Valladolid.....	60	2	»	1	7	10	24	7	21
216	D. Enrique Ibáñez y Serrano.....	Intervención de Hacienda.....	Zaragoza.....	37	9	5	1	7	10	1	7	10
217	D. Antonio Jimeno é Iserte.....	Administración de Hacienda.....	Castellón.....	50	11	25	1	7	»	3	7	»
218	D. Odón Salvador Monferrer.....	Idem id.....	Castellón.....	36	7	2	1	7	»	1	7	»
219	D. José Ponce y Pulcorós.....	Intervención de Hacienda.....	Huesca.....	48	6	29	1	6	25	13	8	»
220	D. Laureano Domenech y García.....	Administración de Hacienda.....	Almería.....	59	3	23	1	6	24	8	1	16
221	D. José Hermoso Perales.....	Inspección de Hacienda.....	Cáceres.....	65	2	9	1	6	24	1	6	24
222	D. Juan Morales y Bona.....	Tesorería de Hacienda.....	Navarra.....	40	6	8	1	6	21	3	2	20
223	D. Juan Marqués Broun.....	Administración de Hacienda.....	Alicante.....	32	5	28	1	6	20	1	6	20
224	D. Santiago Crespo Ros.....	Investigación de Hacienda.....	Murcia.....	49	8	14	1	6	14	1	6	14
225	D. Miguel Vidal Roca.....	Administración de Hacienda.....	Balcares.....	38	7	26	1	6	11	1	6	11
226	D. Luis Márquez Lissón.....	Idem id.....	Alicante.....	61	6	10	1	6	1	16	7	»
227	D. Antonio Fanosa Ruano.....	Idem id.....	Málaga.....	42	4	4	1	5	26	10	5	29
228	D. Enrique Morales Guilló.....	Ministerio de Ultramar.....	Madrid.....	41	5	28	1	5	22	6	»	19
229	D. Néstor Alvarez y Laseras.....	Hacienda de Ultramar.....	Huesca.....	35	11	23	1	5	22	1	5	22
230	D. Carlos Medina Cuadras.....	Sala de Ultramar.....	Madrid.....	42	7	26	1	5	19	10	1	12
231	D. Enrique Testor y Ferrer.....	Inspección de Hacienda.....	Albacete.....	59	10	25	1	5	10	11	7	24
232	D. Saturnino Vicente Santa María.....	Administración de Hacienda.....	Zamora.....	50	2	6	1	5	10	1	5	10
233	D. Carlos Lasarte y Orejón.....	Sala de Ultramar.....	Madrid.....	42	1	3	1	5	5	7	9	25
234	D. Jacinto Romeo Llaqued.....	Hacienda de Ultramar.....	Huesca.....	68	4	16	1	4	25	4	10	3
235	D. Enrique de Lossa y García.....	Administración de Hacienda.....	Madrid.....	54	1	8	1	4	24	14	7	25
236	D. Darío Sánchez de Rubio.....	Intervención de Hacienda.....	Zamora.....	38	11	21	1	4	23	8	8	16
237	D. Victoriano Fernández Morán.....	Idem id.....	Oviedo.....	64	6	8	1	4	22	1	4	22
238	D. Pedro del Río y Castro.....	Idem id.....	Coruña.....	46	1	14	1	4	6	1	4	6
239	D. Antonio Guillán y Cozar.....	Administración de Hacienda.....	Jaén.....	37	»	18	1	4	»	1	6	25
240	D. Enrique Pérez López.....	Idem id.....	Mátaga.....	51	3	24	1	3	21	1	3	21
241	D. Ramón Subirán López.....	Idem id.....	Logroño.....	71	8	15	1	3	19	1	8	19
242	D. Gerardo Oñate y Estévez.....	Intervención de Hacienda.....	Guadalajara.....	45	5	»	1	3	17	1	3	17
243	D. Vicente Romero Rodríguez.....	Administración de Hacienda.....	Orense.....	46	»	20	1	3	11	3	7	26
244	D. Rodrigo Narciso y Díaz de Terán.....	Sala de Ultramar.....	Madrid.....	45	10	29	1	3	8	7	6	28
245	D. José Barrientos Prieto.....	Hacienda de Ultramar.....	Badajoz.....	39	9	29	1	3	3	2	5	28
246	D. Manuel Dutrión y Blanco.....	Idem id.....	Córdoba.....	38	10	6	1	2	28	1	2	28
247	D. Eduardo Gutiérrez Bonilla.....	Administración de Hacienda.....	Jaén.....	45	»	1	1	2	27	5	8	6
248	D. José Forcat Labrador.....	Intervención de Hacienda.....	Salamanca.....	49	11	21	1	2	25	1	2	25
249	D. Juan Abancéns Jiménez.....	Administración de Hacienda.....	Badajoz.....	52	9	13	1	2	20	1	8	2
250	D. José María Cabré Navarro.....	Dirección general de Propiedades.....	Tarragona.....	53	3	22	1	2	20	1	2	20
251	D. Juan Antonio Espuñes y Corominas.....	Administración de Hacienda.....	Gorona.....	40	10	27	1	2	19	6	7	5
252	D. Joaquín Fernández del Valle.....	Intervención de Hacienda.....	Logroño.....	39	2	2	1	2	12	3	8	23
253	D. Carlos de Xérica y Egaña.....	Idem id.....	Atava.....	38	4	16	1	2	9	1	2	9
254	D. Pedro Ferrer y Gibert.....	Administración de Hacienda.....	Baleares.....	36	4	29	1	2	8	1	2	8
255	D. Raimundo Ruiz García.....	Investigación de Hacienda.....	Murcia.....	41	»	»	1	2	6	1	9	6
256	D. Manuel Mariano de Cubells y Lara.....	Administración de Hacienda.....	Madrid.....	35	5	3	1	2	3	2	9	12
257	D. José del Acebo y Díaz.....	Intervención de Hacienda.....	Madrid.....	44	5	4	1	1	28	1	1	28
258	D. Manuel Villahermosa Nieto.....	Ministerio de Ultramar.....	Ciudad Real.....	42	6	12	1	1	20	4	9	20
259	D. Luis González Pintos.....	Administración de Hacienda.....	Pontevedra.....	34	5	22	1	1	20	»	»	7
260	D. Eugenio González Camargo.....	Idem id.....	Madrid.....	66	1	22	1	1	19	15	7	6
261	D. Federico Llerena García.....	Dirección general de Contribuciones.....	Madrid.....	50	3	28	1	1	19	2	»	»
262	D. Santos Rodríguez Gascó-Martín.....	Intervención de Hacienda.....	Segovia.....	65	2	»	1	1	14	6	10	12
263	D. Joaquín Machuca Rivas.....	Administración de Hacienda.....	Sevilla.....	53	6	16	1	1	10	1	1	10
264	D. Arturo Carbonell y Folch.....	Idem id.....	Tarragona.....	59	4	25	1	1	8	11	11	10
265	D. Damián Tineo y Castro.....	Intervención de Hacienda.....	Coruña.....	61	3	3	1	1	2	1	1	2
266	D. Bartolomé Belza y Monagas.....	Administración de Hacienda.....	Canarias.....	70	4	7	1	1	»	19	7	»
267	D. Joaquín Grifoll Campderá.....	Inspección de Hacienda.....	Gorona.....	65	9	»	1	1	»	16	1	12
268	D. Antonio Serón Almoguera.....	Idem id.....	Mátaga.....	66	2	»	1	1	»	12	4	3
269	D. Julián Arriaga León.....	Administración de Hacienda.....	Burgos.....	62	7	»	1	1	»	5	7	19
270	D. José Arcediano Archidona.....	Inspección de Hacienda.....	Ciudad Real.....	46	1	24	1	1	»	5	6	4
271	D. Aníbal Oja y Cabo.....	Idem id.....	Orense.....	52	9	6	1	1	»	3	2	23
272	D. Sorapio Algar y Asonso.....	Administración de Hacienda.....	Toruel.....	62	1	9	1	1	»	1	1	»
273	D. Ramón Sánchez Herrero.....	Inspección de Hacienda.....	Cáceres.....	52	1	10	1	1	»	1	1	»
274	D. Sorvando Francos Pérez.....	Idem id.....	Oviedo.....	51	8	»	1	1	»	1	1	»
275	D. Manuel Gómez de Aranda y Cruz.....	Idem id.....	Córdoba.....	51	6	12	1	1	»	1	1	»

Núm. de orden en la clase.

NOMBRES Y APELLIDOS

DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO

PROVINCIA DE SU NATURALEZA

EDAD

SERVICIOS

EN LA CLASE AL ESTADO

Núm. de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIOS					
				Años.	Meases.	Días.	EN LA CLASE			AL ESTADO		
				Años.	Meases.	Días.	Años.	Meases.	Días.	Años.	Meases.	Días.
276	D. Eduardo y Juana de Rivas	Inspección de Hacienda	Jaén	49	5	23	1	1		1	1	
277	D. Ramón Díaz de Fojó López	Idem id.	Lugo	43	1	2	1	1		1	1	
278	D. Julio Bastardi y Hermida	Tesorería de Hacienda	Cádiz	55	10	13	1		22	9	6	10
279	D. Juan Soriano Borreguero	Inspección de Hacienda	Córdoba	62	2	28	1		22	1		22
280	D. Manuel Visconti y Vera	Hacienda de Ultramar	Madrid	47	9	2	1		20	1		20
281	D. Ismael Fernández Vázquez	Administración de Hacienda	Orense	43	6	3	1		18	6		15
282	D. Eduardo López Padín	Idem id.	Coruña	48		13	1		15	1		15
283	D. Rodolfo López y Gallego	Idem id.	Coruña	64			1		13	1		13
284	D. Aurelio Alonso y Delgado	Intervención de Hacienda	Toledo	36	3	13	1		12	1		12
285	D. Matías Girón y Martínez	Administración de Hacienda	Cuenca	58	10	5	1		7	1		7
286	D. Alfonso Vilar Teixeira	Inspección de Hacienda	Coruña	46	10	14	1		4	4	8	3
287	D. Baldomero Martín y Uclés	Administración de Hacienda	Sevilla	49	1		1			6	10	3
288	D. Francisco Paba Monge	Inspección de Hacienda	Lérida	56	7	26		11	25	1	4	25
289	D. Francisco Martín Yonte	Tesorería de Hacienda	Ávila	45	11	2		11	24	13	6	6
290	D. Francisco Morales y Guilló	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	Madrid	43	10	22		11	21	2	8	15
291	D. Edmundo Robres Alonso	Administración de Hacienda	Coruña	36	1	19		11	20		11	20
292	D. Manuel Padilla y Ortega	Intervención de Hacienda	Jaén	56	7	7		11	18	23	8	16
293	D. Román Cruz Serrano	Hacienda de Ultramar	Ciudad Real	33	11			11	18		11	18
294	D. Angel Criado y Arnelas	Administración de Hacienda	Cáceres	46	10	13		11	12	4	6	26
295	D. Pablo Ota y Lléro	Idem id.	Huesca	51	10	6		11	11	2	2	11
296	D. Joaquín Gascón y Rodríguez	Hacienda de Ultramar	Zaragoza	48	7	14		11	7		11	7
297	D. Antonio Macía López	Idem id.	Lugo	68				11	3		11	3
298	D. Ildelfonso Caballero Muñoz	Intervención de Hacienda	Zamora	54	9	22		10	26	16	9	20
299	D. Clemente Santaolalla Iñigo	Fiel de derechos de Consumos	Granada	54	3	21		10	26		10	26
300	D. Enrique Real Vázquez	Hacienda de Ultramar	Coruña	49	2	28		10	23	4	4	14
301	D. Juan Jiménez Carnicer	Intervención de Hacienda	Zaragoza	42	3	2		10	14	4	7	24
302	D. José Manuel Márquez de la Plata	Idem id.	Sevilla	34	10	9		10	14	1	9	10
303	D. Luis Diéguez Gayón	Idem id.	Orense	40	2	2		10	11	1		20
304	D. José González Verdejo	Investigación de Hacienda	Navarra	32	11	8		10		9	3	14
305	D. Wenceslao Orejas García	Intervención de Hacienda	León	45	9			10			10	
306	D. Juan Ferrándiz de Pinedo	Tesorería de Hacienda	Valencia	39	9	27		9	24		9	24
307	D. Joaquín Salgado de Ruiz Gil	Hacienda de Ultramar	Madrid	42	2	24		9	21	1	8	21
308	D. Francisco Jódar Martínez	Inspección de Hacienda	Granada	53	2			9	17	11	3	15
309	D. Eduardo Sendín Malla	Intervención de Hacienda	Cuenca	34	7	20		9	17	1	6	28
310	D. Luis Pérez Rechart	Ministerio de Ultramar	Cádiz	42	4	11		9	5		9	5
311	D. Luis Pérez García	Fiel de derechos de Consumos	Valencia	46	2	8		9		5	5	17
312	D. Donato Vázquez Barrejón	Inspección de Hacienda	Madrid	62	9	8		8	24	13	11	7
313	D. Pablo de Toro y Fernández	Administración de Hacienda	Zamora	61				8	19	3	5	9
314	D. Tomás Caramés Valle de Paz	Fiel de derechos de Consumos	Orense	41	5	27		8	18	1	2	18
315	D. Juan Luque Muñoz	Intervención de Hacienda	Málaga	42	7	26		8	17		8	17
316	D. Anselmo Valdivielso Morquecho	Administración de Hacienda	Burgos	51	5	5		8	13	3	5	4
317	D. Miguel Ulloa Pardo	Idem id.	Lugo	51	3			8	11		8	11
318	D. Fernando Cabanillas Moreno	Fiel de derechos de Consumos	Badajoz	63	6	8		8	7	11	2	22
319	D. Benito Fornier Martínez	Administración de Hacienda	Cuenca	50	6	23		7	29	12	3	
320	D. Bernardo Sánchez Arias Quirox	Intervención de Hacienda	Ciudad Real	47	4	11		7	26		7	26
321	D. Antonio Fernández Muñoz	Administración de Hacienda	Zamora	61	2			7	16	20	7	4
322	D. Rafael Vallejo Higuerras	Intervención de Hacienda	Granada	33	9	7		7	16		7	16
323	D. Rafael Belda Martínez	Administración de Hacienda	Granada	47	2	27		7	15	12	5	1
324	D. Adolfo Agustín y Martínez Gamboa	Hacienda de Ultramar	Madrid	32		10		7	14		7	14
325	D. Vicente Lastanau y Marco	Administración de Hacienda	Zaragoza	57	11	9		7	11	20	6	13
326	D. José Prado Murias	Idem id.	Oviedo	58	10	17		7	8	2	9	8
327	D. Francisco Juan y María	Idem id.	Murcia	49	5	21		7		8	2	
328	D. Manuel García Pérez	Tesorería de Hacienda	Orense	34	3	7		6	20		6	20
329	D. Medardo Fernández y Fernández	Sala de Ultramar	Orense	31	2	5		6	20		6	20
330	D. Pedro Uceda Pulido	Administración de Hacienda	Murcia	70				6	17		6	17
331	D. Félix Espada Sáez	Intervención de Hacienda	Cuenca	66	5	10		6	15		6	15
332	D. Ginés Flores Carrillo	Administración de Hacienda	Almería	35				6	12		6	12
333	D. Leopoldo Nemesio Piñango Escobar	Investigación de Hacienda	Cuenca	38	1	3		6	4	5		18

334	D. Víctor García Caballero.....
335	D. Juan Algarra y del Castillo.....
336	D. Eduardo Obregón y Benavides.....
337	D. Juan Luis Moreno Loza.....
338	D. José Marsal Baluó.....
339	D. Gregorio Sánchez Gutiérrez.....
340	D. Juan Guimbóu é Izquierdo.....
341	D. Enrique Bushell y Gil.....
342	D. Angel Perruca y Estrada.....
343	D. Santiago de la Calle Rey.....
344	D. Pedro Echegoyon y Sanz.....
345	D. Faustino Mier y Menéndez.....
346	D. José Anguita Bazo.....
347	D. Manuel Velasco Almarza.....
348	D. Manuel Castroverde García.....
349	D. Francisco Pazo de Pinedo.....
350	D. Antonio Cruz Conde.....
351	D. Emilliano Hernández Calongo.....
352	D. Gaspar Villacampa Mange.....
353	D. Ricardo Moragas Ucelay.....
354	D. Pascual Gella y Arregui.....
355	D. Francisco de Sales Garralón Cañameros.....
356	D. Bonifacio Gallo y Ruiz.....
357	D. Luis Carlos Cabezas de la Plaza.....
358	D. Enrique Blasco Navarro.....
359	D. Isafas Canaveral y Pérez.....
360	D. Valentín Pérez Miguelles.....
361	D. Ramón Alvarez Fernández.....
362	D. Hipólito Escudero López.....
363	D. Inocencio Deza y Pérez.....
364	D. Alfredo Gil Moreno.....
365	D. Valentín Velasco Corderos.....
366	D. Juan del Pino y Villarino.....
367	D. Joaquín Díaz Argüelles y Valdós.....
368	D. José Rivera Soto.....
369	D. Miguel Guilloto y Segundo.....
370	D. José Bretón y de Prolleco.....
371	D. Luis Rodríguez Baster.....
372	D. Pedro Hernando y Saiz.....
373	D. Joaquín Escalera García.....
374	D. Eduardo Campos y Vasallo.....
375	D. Constantino Méndez Hermida.....
376	D. Felipe Ducazeal y Díaz.....
377	D. Laureano Hevia y González Castañón.....
378	D. Narciso Martínez Amich.....

Administración de Hacienda.....
Idem id.....
Idem id.....
Idem id.....
Idem id.....
Intervención de Hacienda.....
Fábrica de Tabacos de Alicante.....
Contaduría de la Deuda pública.....
Inspección de Hacienda.....
Intervención de Hacienda.....
Idem id.....
Administración de Hacienda.....
Auxiliar de la Dirección general de lo Contencioso del Estado.....
Intervención de Hacienda.....
Administración de Hacienda.....
Intervención de Hacienda.....
Tesorería de Hacienda.....
Intervención de Hacienda.....
Idem id.....
Dirección general del Tesoro público.....
Administración de Hacienda.....
Intervención de Hacienda.....
Idem id.....
Administración de Hacienda.....
Idem id.....
Intervención de Hacienda.....
Idem id.....
Intervención de Hacienda.....
Idem id.....
Investigación de Hacienda.....
Intervención de Hacienda.....
Investigación de Hacienda.....
Administración de Hacienda.....
Tesorería de Hacienda.....
Intervención general.....
Dirección general de Propiedades.....
Investigación de Hacienda.....
Sala de Ultramar.....
Inspección de Hacienda.....
Tesorería de Hacienda.....
Administración de Hacienda.....
Contaduría de la Deuda pública.....
Administración de Hacienda.....
Dirección general del Tesoro público.....
Intervención de Hacienda.....
Intervención de Clases pasivas.....

Jaén.....	50	1	22	»	6	3	6	3
Segovia.....	51	6	6	»	6	2	17	3
Guadalajara.....	53	11	»	»	6	2	4	6
Logroño.....	41	6	18	»	5	24	5	14
Lérida.....	55	4	5	»	5	23	14	10
Murcia.....	70	»	»	»	5	23	3	23
Alicante.....	52	9	»	»	5	22	22	5
Alicante.....	37	2	21	»	5	14	»	14
Barcelona.....	49	7	5	»	5	8	»	8
Segovia.....	42	8	»	»	5	6	3	13
Navarra.....	56	11	13	»	5	4	26	11
Oviedo.....	48	»	18	»	5	3	11	10
Jaén.....	52	6	»	»	5	2	10	20
Guadalajara.....	62	6	13	»	5	1	39	18
Córdoba.....	51	1	24	»	5	8	9	29
Pontevedra.....	65	4	15	»	4	25	5	15
Córdoba.....	38	3	17	»	4	25	1	9
Soria.....	40	5	13	»	4	23	5	11
Huesca.....	56	11	11	»	4	21	1	21
Albacete.....	62	»	22	»	4	10	6	29
Huesca.....	54	7	27	»	4	7	12	15
Guadalajara.....	48	11	2	»	4	7	2	14
Burgos.....	38	»	»	»	4	7	»	7
Cádiz.....	42	8	27	»	4	5	»	5
Madrid.....	59	11	18	»	3	27	»	27
Sevilla.....	51	»	»	»	3	24	5	10
Murcia.....	70	»	»	»	3	24	»	24
Zamora.....	30	4	14	»	3	20	»	20
Zamora.....	60	4	23	»	3	16	15	8
Orense.....	50	5	20	»	3	8	13	2
Madrid.....	36	3	4	»	3	3	15	14
Burgos.....	48	1	23	»	2	25	»	25
Sevilla.....	50	»	»	»	2	24	»	24
Madrid.....	21	4	11	»	2	20	»	20
Almería.....	53	9	»	»	2	15	5	9
Cádiz.....	50	11	»	»	1	29	»	29
Madrid.....	37	8	16	»	1	16	4	22
Zamora.....	31	2	19	»	»	27	3	6
Burgos.....	56	11	13	»	»	25	2	8
Almería.....	69	11	3	»	»	22	19	10
Vizcaya.....	26	3	9	»	»	19	3	19
Pontevedra.....	39	»	7	»	»	12	3	8
Madrid.....	33	2	13	»	»	4	5	7
Oviedo.....	36	11	28	»	»	4	2	11
Barcelona.....	35	3	28	»	»	3	1	5

Aspirantes de primera clase.

Activos.

1	D. Antonio Gaspar Lozano.....
2	D. Juan Leompart y César.....
3	D. Mariano Galiana Barceló.....
4	D. Bartolomé Belza Monagas.....
5	D. Juan Grau Moreno.....
6	D. Juan Benito Ortega y Martínez.....
7	D. Isidoro Suárez Barreira.....
8	D. Fermín Pineda y Pérez de la Lastra.....
9	D. Juan Espinosa Cabecera.....
10	D. Guillermo Cajas y Espinosa.....
11	D. Alfredo Gil Moreno.....
12	D. Juan Arandas y Ruiz.....
13	D. Victoriano González Carballo.....
14	D. Intigardo Rancel y Gallego.....
15	D. Antonio Rubio y Moreno.....

Alcaide de la Aduana de Badajoz.....
Intervención de los puertos francos de Canarias.....
Idem de las Salinas de Torre Vieja.....
Idem de los puertos francos de Canarias.....
Idem id.....
Tesorería de Hacienda de Cuenca.....
Alcaide de la Aduana de Vigo.....
Idem id. de Algeciras.....
Idem id. de Gijón.....
Intervención de los puertos francos de Canarias.....
Dirección general del Tesoro público.....
Idem de la Deuda y Clases pasivas.....
Intervención de los puertos francos de Canarias.....
Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....
Intervención central.....

Pontevedra.....	62	5	10	64	1	14	38	10	11
Málaga.....	65	»	»	27	10	16	30	4	20
Alicante.....	48	9	23	24	8	17	24	8	17
Canarias.....	70	4	7	22	1	19	22	7	»
Cuba.....	52	»	»	21	6	12	22	11	7
Cuenca.....	64	7	28	19	8	13	29	6	5
Pontevedra.....	51	7	15	19	1	12	33	1	24
Córdoba.....	43	11	6	18	5	15	22	4	18
Badajoz.....	55	5	»	18	4	13	34	»	27
Canarias.....	60	5	1	16	1	18	16	1	18
Madrid.....	36	3	4	15	2	14	14	2	14
Barcelona.....	58	9	10	15	2	»	20	8	14
Canarias.....	47	10	16	15	1	16	22	8	24
Madrid.....	49	6	15	15	1	10	21	»	15
Madrid.....	44	»	9	15	1	»	22	»	7

(Continuará.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

CUERPO DE TELÉGRAFOS

CREADO POR LEY DE 22 DE ABRIL DE 1855

Incorporado al Montepío de Correos por la de Presupuestos de 30 de Junio de 1895.

ESCALAFÓN GENERAL

CON LA SITUACIÓN DEL PERSONAL EN 1.º DE ENERO DE 1911

Abreviatura: Sp. Supernumerario.

Número en la clase.	NOMBRES	FECHA DEL		Número en la clase.	NOMBRES	FECHA DEL	
		Nacimiento.	Ingreso.			Nacimiento.	Ingreso.
48	D. Lauro de las Cuevas y Sánchez Tagle.....	16 9 84	4 8 06	83	D. Martín Abadía y Guisarris.....	15 3 88	4 8 06
Sp.	José Camino y Nessi.....	12 5 90	4 8 06	84	Antonio Gámiz y Burgos.....	14 7 86	4 8 06
44	Ramón Villanova y Bosque.....	9 2 89	4 8 06	85	Pedro Quirós y de la Vega.....	17 10 85	4 8 06
Sp.	José Huertas y Beltrán.....	18 10 83	4 8 06	86	Ernesto Bonet y Boluda.....	27 6 89	4 8 06
45	Juan García y Moreno.....	4 1 88	4 8 06	87	Elías Gallegos y Blasco.....	2 9 85	4 8 06
46	Francisco José Ruiz y Roda.....	29 4 89	4 8 06	88	José Mora y Junquera.....	30 12 85	1 8 06
47	Luis Prieto y Sánchez.....	2 1 87	4 8 06	89	Abelardo Egidio y Soler.....	10 5 88	4 8 06
48	Antonio Aragón y Mesa.....	4 6 88	4 8 06	90	Julio Gómez y Gómez.....	8 4 85	4 8 06
49	Valero Cantellas y Bielsa.....	1 9 87	4 8 06	91	Gerardo Ibáñez y Molina.....	23 6 86	4 8 06
50	José Ramírez de Aguilera y Agnado.....	13 12 88	4 8 06	92	Julio José Cayetano Jara y Ramón.....	1 10 88	4 8 06
51	Baldomero Serrano y Alvarez.....	18 2 86	4 8 06	93	Francisco Palomo y Segarra.....	7 10 88	4 8 06
52	Luis Lozano y Losilla.....	22 7 87	4 8 06	94	Ignacio Urcola y Oyarzún.....	11 8 83	4 8 06
53	Francisco Belenguer y Senis.....	10 9 89	4 8 06	95	José Rodríguez y González.....	24 3 86	4 8 06
54	Eduardo Santa María y Hernández	11 1 85	4 8 06	96	Valeriano Cebrían y Miralles.....	1 8 89	4 8 06
55	Fidel Ruiz y Maldagán.....	23 4 82	4 8 06	97	Ricardo Rojas y Bermejo.....	8 3 89	4 8 06
56	Mario Olivete y Aldaz.....	22 9 88	4 8 06	98	Telesforo Martínez y Borrega.....	23 1 84	4 8 06
57	Francisco Cappa y de la Cuesta.....	11 12 84	4 8 06	99	José Butragueño y García.....	1 4 89	4 8 06
58	Celestino de Marco y Soría.....	20 2 87	4 8 06	100	Vicente Torres y Bezares.....	13 12 89	4 8 06
59	Enrique Calabuig y Cerdá.....	19 7 86	4 8 06	101	Pedro García y García.....	29 4 88	4 8 06
60	Enrique Huerta y Llorente.....	26 8 89	4 8 06	102	Victoriano Cobos y Cantero.....	22 1 87	4 8 06
Sp.	Marino García y Freire.....	4 6 86	4 8 06	103	David Bueno y Gros.....	19 3 88	4 8 06
61	Andrés Cruz y Cuadrado.....	2 7 89	4 8 06	104	Isidoro Hernando é Iracheta.....	28 6 88	4 8 06
62	Alfredo Marcos y Macía.....	16 2 90	4 8 06	105	José Ibáñez de Navarra y Martínez.....	4 3 89	4 8 06
63	Eustasio de Goicoechea y de Sarriá.....	13 1 85	4 8 06	106	Francisco Muriel y Martínez.....	13 3 86	4 8 06
64	Enrique Soriano y Angel de la Cruz.....	11 8 84	4 8 06	Sp.	José Tabuena y Andrés.....	19 3 90	4 8 06
65	Agustín González y Vera.....	16 5 86	4 8 06	107	Joaquín Sastre y Salas.....	9 1 88	4 8 06
Sp.	Tiburcio Tabuena y Andrés.....	11 2 88	4 8 06	108	Julian García y Ricote.....	18 9 90	4 8 06
66	José González y Ballesteros.....	18 6 89	4 8 06	Sp.	Rafael Echagüe y Tapia.....	26 6 87	4 8 06
67	Manuel de Diego y Burruezo.....	15 12 84	4 8 06	109	José Mariscal y Suárez.....	6 11 88	4 8 06
68	Santiago Carrero é Iglesias.....	30 12 86	4 8 06	110	Francisco González y Vidal.....	13 4 84	4 8 06
69	Julio Macarrón y Piudo.....	2 7 83	4 8 06	111	Luis Francisco Calle y Landaburu.....	3 12 89	4 8 06
70	Emilio Gallo y Alvarez.....	1 11 84	4 8 06	112	Miguel Foz é Isarn.....	13 4 90	4 8 06
71	Carlos Vázquez y Barreda.....	20 5 88	4 8 06	113	Mariano Gil y Cámara.....	14 4 88	4 8 06
72	Victoriano Romero y Sánchez Matos.....	23 3 89	4 8 06	114	Valentín Macías y Plasencia.....	14 2 85	4 8 06
73	Teodoro Martínez y Arenzana.....	2 9 84	4 8 06	115	Artemio Ismael Sospedra y Dempero.....	1 10 88	4 8 06
74	Fernando González y Olloqulegui	17 12 87	4 8 06	116	Vicente Alonso y del Río.....	26 2 88	4 8 06
75	Joaquín López de Briñas y Ambrojo.....	6 1 85	4 8 06	117	Juan Bautista Alfonso y Quilés.....	6 7 87	4 8 06
76	Juan Remón y Quijano.....	20 5 89	4 8 06	118	José Buforn y Mesa.....	13 2 90	4 8 06
77	Fernando Olaya y Muñoz.....	9 10 88	4 8 06	119	Francisco Sotés y Martínez.....	22 9 86	4 8 06
78	José López de Briñas y Ambrojo.....	4 1 88	4 8 06	120	Mariano García y Aguado.....	11 8 88	4 8 06
79	Ricardo Hernández y Martínez.....	18 9 84	4 8 06	121	Demetrio Francisco Monserrat y García.....	1 6 86	4 8 06
80	Justo Pérez y Sánchez.....	4 6 85	4 8 06	122	Antonio Sierra y Castro.....	17 8 87	4 8 06
81	Gumersindo Vara y Martín.....	13 1 89	4 8 06	123	Hilario Iglesias y Sánchez.....	17 4 88	4 8 06
82	Joaquín Galindo y Sánchez.....	6 2 85	4 8 06	124	Miguel Orts y Flors.....	1 5 86	4 8 06
				125	Leandro Sechi y Andía.....	13 9 89	4 8 06

Número en la clase.	NOMBRES	FECHA DEL		Número en la clase.	NOMBRES	FECHA DEL	
		Nacimiento.	Ingreso.			Nacimiento.	Ingreso.
126	D. Enrique Astigarraga y Martínez.	27 10 89	4 8 06	196	D. Angel Aguilar y Navarro.	17 2 86	2 1 07
127	Victoriano Elona y Martín.	6 3 87	4 8 06	197	Ignacio Castell y Moya.	19 1 86	2 1 07
128	Ramón Sánchez y Riala.	20 3 86	4 8 06	198	Francisco Calduch y Gila.	27 11 87	2 1 07
129	Fausto Pina y Milán.	15 7 86	4 8 06	199	Manuel Teixeira y Perillán.	3 9 88	2 1 07
130	Fernando Costa y de la Rúa.	13 9 89	31 8 06	200	Ernesto Cob y de la Guardia.	17 10 89	2 1 07
131	José Torres y Pérez.	21 12 84	29 9 06	201	Abacú Méndez y Trinchet.	9 3 89	2 1 07
132	Manuel Sánchez y Pastor.	15 12 83	2 11 06	202	Mariano Fernández y Rocasolada.	25 12 88	2 1 07
133	Joaquín Cano y Ortega.	6 2 85	2 11 06	203	Ricardo Génova y Torrealba.	19 9 85	2 1 07
134	Isaac Pacheco y Hernández.	21 3 89	17 12 06	204	José Ugarte y Olazábal.	27 9 86	2 1 07
135	Tomás Molino y Cabrera.	7 12 84	17 12 06	205	Juan Pérez y García.	9 2 86	2 1 07
136	José Suárez y Coterón.	24 9 85	27 12 06	206	Alberto Lobit y Fernández.	5 2 89	2 1 07
137	Florián Ruiz y Egea.	12 12 87	27 12 06	207	Manuel Mirucña y González.	24 8 88	2 1 07
138	Manuel Cordero y Mendoza.	16 3 89	2 1 07	208	Enrique Monzóu y Gaztañabide.	13 11 84	2 1 07
139	Francisco Carmona y Alvarez.	29 1 83	2 1 07	209	Constantino Mañosa y Gilta.	11 3 85	2 1 07
140	Pedro Gil y García.	10 9 83	2 1 07	210	Fernando Serrano y Godoy.	23 2 90	2 1 07
141	Antonio Alonso y García.	12 10 87	2 1 07	211	Alvaro Maldonado y Diaz.	13 2 89	2 1 07
Sp.	Bernardo García Gutiérrez y González.	8 8 88	2 1 07	212	Miguel Martínez y Carbonell.	7 9 88	2 1 07
142	Evaristo Urrión y Arenas.	11 11 84	2 1 07	213	Santos Viguera y Torrellas.	4 5 86	2 1 07
143	Santiago Pérez y Sánchez.	19 4 87	2 1 07	214	Claudio Seijo y Gomila.	14 9 86	2 1 07
144	Francisco Allouza y Segura.	12 3 88	2 1 07	215	Francisco Hernández y García.	29 9 88	2 1 07
145	Joaquín Vidal y Pastor.	4 11 86	2 1 07	216	Enrique Arzabal y Soriano.	3 8 86	2 1 07
146	Bernardo Evaristo Fernández y Beña.	23 7 88	2 1 07	217	Joaquín García y Vega.	7 2 89	2 1 07
147	Ignacio Luis Elorriaga y Martínez.	1 2 85	2 1 07	218	Pedro Morcinal y Seguí.	4 10 88	2 1 07
148	Juan Antonio Lobo y Gallo.	13 2 89	2 1 07	219	Francisco Brunette y Minayo.	22 12 89	2 1 07
149	Federico Giráldez y Lisbona.	24 1 90	2 1 07	Sp.	Tomás Fernández y Rivero.	7 3 83	2 1 07
150	Antonio Andión y González.	27 10 83	2 1 07	220	Pablo Hernandez y Bengoa.	3 12 84	2 1 07
151	Monceto Mora y López.	12 2 85	2 1 07	221	Gonzalo Córdoba y Aguirragaviria.	27 7 87	2 1 07
152	Tomás Lacalle y Pérez.	15 12 85	2 1 07	222	Pedro Galbis y Martínez.	28 1 87	2 1 07
153	José Sanz y Fullera.	4 5 84	2 1 07	223	Mariano Peró y López.	1 1 83	2 1 07
154	Salvador Rubio y Martínez.	21 8 89	2 1 07	224	Guillermo Díaz y Javierre.	19 1 88	2 1 07
155	Luis San Juan y Núñez.	21 12 85	2 1 07	225	Rafael Salatrava y Barrio.	19 9 87	2 1 07
156	José Lara y Vega.	31 12 89	2 1 07	226	José Dobialo y Alejo.	12 9 83	2 1 07
157	Luis Domínguez y Vadillo.	6 2 86	2 1 07	227	Luis Alvarez y Larastena.	3 2 86	2 1 07
158	Angel Cobreres y Castañeda.	22 1 87	2 1 07	228	José Blanco y Guña.	25 8 86	1 3 07
159	Jesús Laborda y Millán.	17 1 87	2 1 07	229	Joaquín Fernández y Rubio.	20 8 88	1 3 07
160	Juan Rodríguez y Solana.	8 1 89	2 1 07	230	Veremundo Fernández Evange	8 3 87	1 3 07
161	Francisco de Toro y Cantarero.	7 1 88	2 1 07	231	Lista.	2 7 88	1 3 07
162	Miguel López y Rodríguez.	25 10 88	2 1 07	232	Eduardo Vinyas y Ribelles.	9 10 83	1 3 07
163	Eustasio Manuel Ladrón de Cegama y Dancausa.	29 3 88	2 1 07	233	Leoncio Algarra y Rategas.	13 5 86	1 3 07
164	Juan Santamaría y Galán.	23 11 89	2 1 07	234	José Marín y Zaragoza.	1 1 90	1 3 07
165	Alfredo Estarez y Fernández.	5 4 85	2 1 07	235	Manuel Barajas y Verdugo.	9 4 89	1 3 07
166	Pedro Martínez y Aguza.	15 3 84	2 1 07	236	Rodolfo Landaburu y Lameana.	24 9 85	1 3 07
167	Juan Crisóstomo Salvador y Vicent.	1 4 85	2 1 07	237	Antonio González y González.	25 11 89	1 3 07
168	Antonio Martín de Vidales y Ureña.	5 4 88	2 1 07	238	Luis Mira y de la Rubia.	4 8 85	1 3 07
169	José María Godoy y Trápaga.	16 10 85	2 1 07	239	Miguel Delgado y Lorenzo.	31 10 86	1 3 07
170	Enrique Correal y Mata.	19 3 85	2 1 07	240	Joaquín Díez y Montesinos.	11 4 86	1 3 07
171	José Huat y Palomar.	2 6 87	2 1 07	241	Leonardo Díez y Pelayo.	19 10 87	1 3 07
172	Rafael Jiménez y Ramos.	6 10 85	2 1 07	242	Julio Peña y González.	7 2 84	1 3 07
173	Eulogio García y García.	28 3 86	2 1 07	243	Ricardo Vives y Beltrán.	12 1 85	1 3 07
174	Ramón Pérez y Moreno.	13 1 86	2 1 07	244	Aurelio García y Gómez.	12 8 87	1 3 07
175	Emilio Gómez y González.	5 3 85	2 1 07	245	Ricardo Yáñez y Zugarramundi.	10 11 85	1 3 07
176	Adolfo Molina y Marzo.	23 8 85	2 1 07	246	Andrés Casado y Canabita.	1 10 87	1 3 07
177	Rafael Molina y Hernández.	26 1 86	2 1 07	247	Alvaro Llopis y Muñoz.	21 11 87	1 3 07
178	Juan Loreto Fernández y García.	24 6 89	2 1 07	248	José Ortega y Briones.	25 6 86	1 3 07
179	Faustino González y García Pimentel.	11 2 88	2 1 07	249	Julian Guillermo Suárez y Pérez.	20 12 88	1 3 07
180	Antonio Mateos é Iglesias.	13 11 85	2 1 07	250	Jesús Ovejero y Gant.	3 12 87	1 3 07
181	Juan Manuel Soriano y Justo.	28 8 89	2 1 07	251	Domingo de la Higuera y López.	17 1 89	1 3 07
182	Federico Romero y Sarachaga.	15 11 86	2 1 07	252	Manuel Colato y Rodríguez.	4 4 86	1 3 07
183	Roque Herrero y Tejedor.	16 8 88	2 1 07	253	Teófilo Monzón y Agustín.	16 7 86	1 3 07
184	Ernesto Barrio y Medina.	24 9 88	2 1 07	254	César Mosteyrín y Díaz-Pecha.	26 10 86	1 3 07
185	Carmelo Castellón y Vidal.	3 11 86	2 1 07	255	Francisco Moraleda y Gordo.	6 5 87	1 3 07
186	José María Labesa y Prado.	19 3 87	2 1 07	256	Jonaro Labandera y Toñillo.	6 6 87	1 3 07
187	Ricardo Vilches y Herrero.	21 1 88	2 1 07	257	Federico Muñoz y González.	3 2 89	1 3 07
188	Agustín Sánchez y Rubio.	27 11 89	2 1 07	258	Martín Contró y Llovel.	3 3 87	1 3 07
189	Alberto Escolar y Alenbilla.	16 9 86	2 1 07	259	Francisco de la Morena y Candelá.	10 4 84	1 3 07
Sp.	Daniel Cerra y Lamuña.	5 12 87	2 1 07	260	José Benito y Cánovas.	21 6 84	1 3 07
190	Carlos Martínez y Tarrat.	4 9 87	2 1 07	261	Diego Pérez y Herrazquin.	17 5 83	1 3 07
191	Pedro Rodríguez y Loro.	25 8 86	2 1 07	262	Sébastien Oset y Monsalves.	9 2 84	1 3 07
192	Simón Pucyo y Sarrisá.	25 10 89	2 1 07	263	Saúl Cachero y Molina.	28 12 87	1 3 07
193	José Navarro y Alvarez.	31 5 85	2 1 07	264	Idelfonso Paraja y Rodríguez.	11 7 86	1 3 07
194	Enrique Grao y Sanjuán.	15 7 82	2 1 07	265	Darío Quintano y de Diego.	31 3 87	1 3 07
195	Antonio Salmerón y González.	23 8 84	2 1 07	266	Antonio Ballesteros y Pous.	2 1 89	1 3 07
				267	Luis Ramo y Vilaplana.	20 6 88	1 3 07
				268	Virgilio Zorita y Jabardo.	5 9 85	1 3 07
				269	Manuel Espejo y Silva.	8 7 89	1 3 07
				270	Antonio La Comba y Casares.	13 9 89	1 3 07
				271	Esteban Martínez y Pérez.	11 1 86	1 3 07
					Higinio Ribón y Mendivil.		

Número en la clase.	NOMBRES	FECHA DEL		Número en la clase.	NOMBRES	FECHA DEL	
		Nacimiento.	Ingreso.			Nacimiento.	Ingreso.
272	D. Adolfo Mora y Ara.....	2 5 84	1 3 07	343	D. Tomás Peña y Cervent.....	10 5 87	29 9 07
273	Vicente Adell y Juan.....	31 10 85	1 3 07	344	Elias Santamaría é Iracheta.....	» » »	17 9 08
274	Alfredo Pérez y Fernández.....	15 9 86	1 3 07	345	Juan Marqués y Caymaris.....	14 1 65	29 9 07
275	Salvador Moreno y Bastante.....	23 5 87	1 3 07	346	Carlos Gavilá y Boyer.....	» » »	29 9 07
276	Juan Villalta y Guerrero.....	4 6 84	1 3 07	347	Alberto Fernández Pintado y Casero.....	6 10 91	1 10 08
277	Rafael Misas y Guíjo.....	13 3 87	1 3 07	348	Mariano Ortega y Cabrera.....	3 11 84	1 10 08
278	Arturo Valoquiá y Gómez.....	14 3 87	1 3 07	349	Vicente Rodríguez Hermida.....	11 1 87	1 10 08
279	José María Sarria y Sarria.....	10 5 87	1 3 07	350	Mariano Sanz y Robles.....	28 3 91	1 10 08
280	José Gómez y Suárez.....	16 5 84	1 3 07	351	Alfredo Llanos y Arroyo.....	9 11 87	1 10 08
281	Enrique Montequí y Díaz de Plaza	26 12 86	1 3 07	352	Miguel Ríos y Sánchez.....	4 3 91	1 10 08
282	José Villaseca y Veciano.....	26 1 88	1 3 07	353	Francisco Julián Villaverde y Zubeidia.....	21 9 89	1 10 08
283	Juan Caro y Gil.....	21 10 88	1 3 07	354	Emilio Morugán y Solís.....	13 11 86	1 10 08
284	Gregorio López Pantoja y Guinea	28 3 83	1 3 07	355	Jesús Marina y Malats.....	4 6 87	1 10 08
285	Antonio Zapata y Martínez.....	9 1 85	1 3 07	356	Rafael Girón y López.....	13 4 86	1 10 08
286	Julio Martínez y Ajuriaguerra..	21 5 83	1 3 07	357	Luis Valdés y Sáenz de Tejada..	30 12 90	1 10 08
287	Rufino Pícazo y García.....	5 12 84	1 3 07	358	Joaquín García y Moreno.....	21 10 89	1 10 08
288	Antonio Pérez y Errezquin.....	16 2 83	1 3 07	359	Ernesto Cepas y López.....	3 1 87	1 10 08
289	Francisco Flores y Brunet.....	8 12 86	1 3 07	360	Antonio Mari y Soler.....	16 8 90	1 10 08
290	José Rodríguez y Frutos.....	2 11 87	1 3 07	361	Rafael Pomar y Föster.....	17 10 86	1 10 08
291	Teodoro Emilio Príncipe y Ma-	21 1 85	1 3 07	362	Godofredo Benito Gutiérrez y Pérez.....	12 1 92	1 10 08
292	Manuel Romero y Osuna.....	25 8 85	1 3 07	363	José María Fernández y Fort.....	22 5 85	1 10 08
293	Asconie Martínez y Santos.....	15 12 88	1 3 07	364	José María Ballesteros y González.....	19 2 92	1 10 08
294	José Flora y Zapata.....	17 4 83	1 3 07	365	Ignacio Herrero y Bermejo.....	29 7 90	1 10 08
295	Carlos Bononato y Rodríguez.....	13 5 85	1 3 07	366	Zoilo Terrón y Alvarez.....	6 12 88	1 10 08
296	Felipe Ocaña y Rodríguez.....	1 5 88	1 4 07	367	Luis de Aguiar y Segura.....	15 4 90	1 10 08
297	Julían Leganés y Nieto.....	29 12 85	1 4 07	368	José García y Quilo.....	2 10 87	1 10 08
298	Emilio Montoya y Hurtado de	11 4 87	1 4 07	369	Luis Morales y Esteban.....	12 4 91	1 10 08
299	Mendoza.....	19 2 88	1 4 07	370	Alfonso Márquez y Natorra.....	20 11 88	1 10 08
300	Lucas Coll y Bordoý.....	6 5 87	1 4 07	371	Pedro Moya y Riaño.....	27 2 91	1 10 08
301	Venusto Hernández y Sarabia...	6 5 87	1 4 07	372	Francisco Orduña y Riquelme...	12 4 87	1 10 08
302	Gerardo Torres y García.....	22 5 87	1 4 07	373	José Monco y López.....	4 4 89	1 10 08
303	Rafael Gallardo y de la Santa...	18 2 84	1 4 07	374	Manuel Moreno y del Barco.....	24 12 90	1 10 08
304	Manuel Salaberrí y del Olmo...	17 6 84	1 4 07	375	Rafael Palma y García.....	21 4 90	1 10 08
305	Daniel Nieto y Soler.....	4 7 87	1 4 07	376	Francisco Martínez y Alvarado...	3 3 86	1 10 08
306	Hilario Genovés y Alegre.....	11 7 90	1 4 07	377	Julio Pastor y Rodríguez.....	16 7 86	1 10 08
307	Luis Acero y Rodríguez.....	19 8 87	1 4 07	378	Rafael Mondoza y Somoza.....	1 6 82	1 10 08
308	Gerardo García y Salgado.....	24 9 83	1 4 07	379	Aquilino Guerra é Hidalgo.....	4 11 89	1 10 08
309	José Palacios y Gil.....	15 6 83	1 4 07	380	José Pastor y Williams.....	27 8 91	1 10 08
310	Francisco García y Cardaña.....	2 4 87	1 4 07	381	Francisco Fernández y Vacas...	26 4 89	1 10 08
311	Manuel Puente y Eavisiera.....	18 9 87	1 4 07	382	Luis Bueso y Roda.....	22 9 83	1 10 08
312	José Antonio Guíjarro y López...	13 6 88	1 4 07	383	Félix Mené y Pérez.....	18 1 91	1 10 08
313	Braulio González y Valero.....	26 3 88	10 5 07	384	Juan Cascajo y Ortega.....	20 12 87	1 10 08
314	Silvestre Bernal y Herrero.....	31 12 87	10 5 07	385	Pedro Guirao y Gabriel.....	17 6 90	1 10 08
315	Oscar Gómez y Estévez.....	2 7 85	10 5 07	386	Benito Manso y Miralles.....	6 12 83	1 10 08
316	Francisco Granero y Pavón.....	10 4 90	10 5 07	387	Manuel Marín y Bonell.....	16 8 92	1 10 08
317	Eloy García y Sánchez.....	25 6 85	10 5 07	388	José de Cora y Lira.....	24 8 85	1 10 08
318	José Casado y Trigueros.....	17 3 89	10 5 07	389	José Cervelló y Genovés.....	18 9 86	1 10 08
319	Antonio Díez y González.....	3 7 83	10 5 07	390	Carlos Callejo y Sal.....	26 5 88	1 10 08
320	Jacob Carrascosa y Martínez...	1 10 86	10 5 07	391	Luis Añino é Iñarbe.....	8 4 83	1 10 08
321	Carlos Díaz y Maureso.....	1 4 85	10 5 07	392	Félix Guillén y Santos.....	15 3 92	1 10 08
322	Emilio Martín y García.....	3 2 87	10 5 07	393	José Tomás Alda y Sánchez.....	13 7 91	1 10 08
323	Gregorio Martínez y Pérez.....	1 11 86	10 5 07	394	Daniel Alberto Vergaz é Iglesias..	27 1 86	1 10 08
324	Rafael de Siria y Díaz Delgado..	6 9 88	10 5 07	395	José Viscasillas y Bernal.....	16 4 87	1 10 08
325	Gregorio García y Puigdeval...	19 12 86	10 5 07	396	Juan Perullas y Domingo.....	29 9 85	1 10 08
326	Esteban Manuel Nieto y de la	2 9 84	10 5 07	397	Alfredo Bermúdez de Gastro y Pla	4 9 90	1 10 08
327	Arona.....	17 6 39	12 6 07	398	José Vázquez y Rodríguez.....	19 3 92	1 10 08
328	José Márquez y Alonso.....	31 8 87	12 6 07	399	Sebastián Lustán y Ortega.....	19 10 92	1 10 08
329	Ramón Alonso y Marees.....	28 3 88	12 6 07	400	Juan García y Amorós.....	6 5 86	1 10 08
330	Gregorio García y Orojas.....	4 8 88	5 7 07	401	Fernando Calatayud y García...	12 12 90	1 10 08
331	Augusto Albiñana y Marconell...	8 8 83	5 7 07	402	Manuel García y Rodríguez.....	15 2 91	1 10 08
332	Modesto González y Asensio.....	10 4 88	5 7 07	403	Hermenegildo Hernández y Gómez.....	15 12 88	1 10 08
333	Martín Pérez y San José.....	7 4 89	24 7 07	404	Luis Sentís y Melendo.....	17 4 91	1 10 08
334	Miguel Cazoria y Almodro.....	8 4 89	24 7 07	405	Eusebio Hurtado y Conesa.....	31 10 88	1 10 08
335	Miguelero La Comba y Casares..	10 2 87	24 7 07	406	José Jara y Herrera.....	4 9 89	1 10 08
336	Leoncio Robollar y Díez.....	6 12 86	24 7 07	407	Emilio Gómez y Jiménez.....	9 8 91	1 10 08
337	José Fernández y García.....	23 12 89	24 7 07	408	Gerardo Rubira y Sanz.....	24 9 91	1 10 08
338	Manuel Sagredo y Díaz.....	6 10 82	24 7 07	409	Eduardo Díaz y Fernández.....	15 4 88	1 10 08
339	Alfredo Pérez y de la Fuente...	16 9 86	24 7 07	410	Toribio de Lara y Ramírez.....	15 4 87	1 10 08
340	Fernán Guillermo Arturo Rodrí-	10 7 84	4 8 07	411	Cayetano Salvatierra y Llanos...	30 4 82	1 10 08
341	guez y Bustos.....	6 10 82	4 8 07	412	Esteban García y Gil.....	31 8 90	1 10 08
342	Antonio Núñez y Morales.....	23 11 87	4 8 07	413	Félix Rivera y Sanz.....	23 6 91	1 10 08
343	Pedro Martínez y Cabezas.....	31 5 88	4 8 07	414	Fernando García y Domingo...	4 11 87	1 10 08
344	José Casamayor y Cavetas.....	24 9 85	4 8 07	415	José Pereda y Herrera.....	10 6 89	1 10 08
345	Román de Sayns y Carrotero...	13 12 88	27 8 07	416	Lorenzo de Torres y Soriano...	12 8 86	1 10 08
346	Carlos Millán y González.....	11 11 86	27 8 07				
347	José Peracococha y Fariña.....	10 1 88	27 8 07				
348	José Jiménez y Canito.....	8 11 86	27 8 07				
349	Florentino López y Rosell.....						

Número en la clase.	NOMBRES	FECHA DEL		Número en la clase.	NOMBRES	FECHA DEL	
		Nacimiento.	Ingreso.			Nacimiento.	Ingreso.
417	D. Eduardo Aranda y Barbeito.....	2 8 90	1 10 08	492	D. Arturo Colmenero y Boltrán.....	5 10 80	12 3 09
418	Ignacio Serrano y Alvarez.....	12 2 84	1 10 08	493	Esteban Pueyo y Sarvisó.....	26 12 92	12 3 09
419	Raimundo Vidal y Giró.....	27 10 87	1 10 08	494	Juan Cardona y Gracia.....	6 12 89	12 3 09
420	Victor Zurita y Soler.....	31 7 91	1 10 08	495	José Badal y del Olmo.....	12 4 85	12 3 09
421	Octavio García de Castro y García de Castro.....	15 3 89	1 10 08	496	Saturrino Ortega y San Román..	11 9 90	12 3 09
422	Francisco Román y Céspedes.....	13 2 88	1 10 08	497	Francisco Fagoaga y Gil.....	1 1 88	12 3 09
423	Ramón Mestres y Samora.....	18 5 86	1 10 08	498	José Martínez y Pasotti.....	15 5 87	12 3 09
424	Ildefonso Sánchez y Delmo.....	20 2 90	1 10 08	499	Angel Antón y Puig.....	13 4 89	12 3 09
425	José Serra y Calabuig.....	6 5 92	1 10 08	500	Roberto Gadea y Sans.....	21 6 92	12 3 09
426	Vicente Durán y Martínez.....	6 3 91	1 10 08	501	Augusto Aláez y Falcón.....	5 11 84	12 3 09
427	José Ruiz y Morales.....	31 5 88	1 10 08	502	Ramón Pérez de los Cobos y Abriú.	31 8 89	12 3 09
428	Francisco Luera y Parnto.....	2 4 91	1 10 08	503	Francisco Vega y Fuentes.....	12 4 86	12 3 09
429	Tomás Rivas y Vega.....	23 11 91	1 10 08	504	Pedro Ron y Sáez.....	22 12 83	12 3 09
430	José Conejo y Minguéz.....	20 4 90	1 10 08	505	Severo Montalvo y Córdoba.....	16 4 83	12 3 09
431	Manuel Bolador y Castillo.....	22 8 90	1 10 08	506	José Cortés y Herrero.....	2 8 90	12 3 09
432	Inocencio Juan Tola y Maestro...	23 12 90	1 10 08	507	Gonzalo Sabator y Barona.....	25 11 91	12 3 09
433	Rafael Sivera y Bisquert.....	22 12 85	1 10 08	508	José Pedrero y Serrano.....	17 2 91	12 3 09
434	Segundo Rodríguez y Molinos...	23 4 83	1 10 08	509	Antonio Barunje y López.....	1 1 88	12 3 09
435	Juan Bautista Font y Ros.....	7 6 90	1 10 08	510	Sebastián Lapuerta y Combarain.	8 9 90	12 3 09
436	Luis de Castro y Guillermin.....	20 7 82	1 10 08	511	José María Rodríguez y Soler...	2 2 90	6 5 09
437	Ernesto Martínez y Gascón.....	5 10 88	1 10 08	512	Gonzalo Herrero y de la Cuesta..	2 2 90	6 5 09
438	Julio Merino.....	28 6 88	1 10 08	513	Julio César Jiménez Royo.....	2 1 76	15 10 09
439	Manuel Sanchis y Sanchis.....	6 1 91	1 10 08	514	José Palomar y Carrero.....	20 6 91	15 10 09
440	Luis Prieto é Hidalgo.....	24 8 90	1 10 08	515	Albarto Campos y Arjona.....	25 0 93	15 10 09
441	Rafael Alvarez y Esparza.....	25 12 88	1 10 08	516	Rodolfo Mariscal y García.....	26 6 93	15 10 09
442	Carlos de Ferrater y Poll.....	26 9 84	1 10 08	517	Cándido Gutiérrez y Ortiz.....	20 1 93	15 10 09
443	Mariano Mulet y Pañicor.....	10 2 91	1 10 08	518	José María Escrivano y Bellido..	19 9 86	15 10 09
444	Fernando Martínez y Camañes...	1 9 82	1 10 08	519	Carlos Iruegas y O'Brien.....	23 7 92	15 10 09
445	Rafael Alarcón y Arias.....	12 7 90	1 10 08	520	Olegario Fernández y Baños.....	6 2 86	15 10 09
446	Enrique Capitán y Fernández...	30 1 85	1 10 08	521	Belfín Barbajosa y Burrell.....	16 9 90	15 10 09
447	Vicente Laborda y Rodríguez...	25 1 89	1 10 08	522	Benjamín Ibáñez y Torres.....	30 3 91	15 10 09
448	Luis Lesarri y Rodríguez.....	15 1 92	1 10 08	523	Pío Sañut y Coll.....	10 12 88	15 10 09
449	Fernando Llanos y Vaello.....	5 11 90	1 10 08	524	Vicente de Maturana y San Martín	11 11 94	15 10 09
450	José Garrido y Moreno.....	23 7 92	1 10 08	525	Mariano Gómez y Martínez.....	3 4 92	15 10 09
451	Tomás López y Ballesteros.....	17 3 87	1 10 08	526	Rafael de Pablo Blanco y Tole-	18 7 87	15 10 09
452	Victor Guilián y Torrents.....	31 1 92	1 10 08	527	Jesús Saceristóbal y Raymundo..	5 10 92	15 10 09
453	Rafael Guarán y de la Peña.....	19 9 90	1 10 08	528	José Bastarache y Díez de Buina.	25 8 83	15 10 09
454	Eduardo de Mena y Antón.....	13 10 84	1 10 08	529	Julian Ortega y Fernández.....	24 9 92	15 10 09
455	Juan Comellas y Marqués.....	28 5 89	1 10 08	530	Adriano Artero y Pérez.....	17 5 91	15 10 09
456	Vicente Francisco y Bosh.....	31 8 91	1 10 08	531	José Balbuena y Paramio.....	10 2 91	15 10 09
457	Simón Luengo y Marrupo.....	28 9 89	1 10 08	532	Dametrico Jesús Nériá y García..	10 4 91	15 10 09
458	Bartolomé Mercadal y Seguí.....	25 12 90	1 10 08	533	Manuel de la Cruz y Casillas...	6 8 90	15 10 09
459	Cipriano Campa y Suárez.....	19 7 86	1 10 08	534	Francisco González y Ros.....	21 8 85	15 10 09
460	Francisco Amador y Bolívar.....	25 7 86	1 10 08	535	Ervigio Blanco y Rodríguez.....	14 7 83	15 10 09
461	Juan Begué y Castro.....	28 3 86	1 10 08	536	José Sechi y Andía.....	12 1 91	15 10 09
462	Pío Cermenzana y Vich.....	3 3 91	1 10 08	537	Juan Martínez y Pascani.....	25 6 83	15 10 09
463	Joaquín Giner y Morelló.....	9 3 83	1 10 08	538	Angel Gomez y Argüeso.....	20 11 86	15 10 09
464	Francisco Rodrigo y Boira.....	28 1 86	1 10 08	539	Gonzalo Puebla y de Raa.....	19 2 88	15 10 09
465	Rafael Amuedo y Rey.....	23 9 89	1 10 08	540	Emilio García y Moreno.....	18 7 91	15 10 09
466	Antonio Mulet y Pañicor.....	18 10 89	1 10 08	541	José Martín é Izarba.....	21 3 85	15 10 09
467	Fernando Rizzo y Galofre.....	1 1 90	1 10 08	542	Eugenio Tomé é Izquierdo.....	13 11 89	15 10 09
468	Luis Sallós y de Toledo.....	31 3 90	1 10 08	543	Andrés Zamora y Zorraquino...	19 11 91	15 10 09
469	Francisco Estepa y Carvajal.....	5 2 86	1 10 08	544	Antonio Blanco é Hijón.....	13 3 89	15 10 09
470	Máximo López y Costilla.....	18 2 87	1 10 08	545	Enrique Romanos y Díez.....	23 9 91	15 10 09
471	Vicente Roselló y Sandra.....	8 1 85	1 10 08	546	Santiago Heydek y Esteban.....	26 2 92	15 10 09
472	José de Sedano y Flórez.....	26 12 86	1 10 08	547	Emilio Dolgado y Machán.....	22 10 91	15 10 09
473	Belarmino D. Campoamor y Cor-	22 9 70	0 1 90	548	Julian Pezuolo y García.....	17 12 91	15 10 09
474	José Vall y Castelló.....	27 11 92	12 3 09	549	José Morante y Bañón.....	15 9 87	15 10 09
475	Juan Alvarez y Rodríguez.....	2 9 84	12 3 09	550	Ondre Moner y González.....	4 3 88	15 10 09
476	Emiliano Compairé y Escartín...	11 6 90	12 3 09	551	Juan Caballos y Acuña.....	13 12 85	15 10 09
477	José María Clara y Corellano...	20 12 92	12 3 09	552	Tomás de Requesén y Rodríguez.	30 7 86	15 10 09
478	Lorenzo Guilián y Martínez.....	14 11 91	12 3 09	553	Sixto Leña y Lama.....	26 3 89	15 10 09
479	Antonio Escudero y Garcés.....	13 6 91	12 3 09	554	Tomás Verdejo y Garcilarena...	31 12 94	15 10 09
480	Alejandro Belto y García.....	30 6 90	12 3 09	555	Fernando Durán y Souza.....	7 3 91	15 10 09
481	Joaquín Sancho y Bordes.....	13 12 91	12 3 09	556	Luis Pérez y Estévez.....	1 8 87	15 10 09
482	Salvador Clementes y Juliá.....	18 8 89	12 3 09	557	Fernando Sarasa y Sánchez.....	30 5 85	15 10 09
483	Valentín Galán y Sanz.....	4 11 91	12 3 09	558	Luis Cantero y Valladolid.....	29 10 88	15 10 09
484	Emilio Martínez y de Casa.....	10 11 91	12 3 09	559	Leopoldo Viñuela y Herrero.....	27 12 90	15 10 09
485	Florencio Rojo y Pellicor.....	20 6 91	12 3 09	560	Cesáreo López y Vázquez.....	18 8 83	15 10 09
486	Arturo Romani y Mariño.....	21 8 92	12 3 09	561	Emilio Roselar y Domingó.....	13 7 93	15 10 09
487	Bernardino Sánchez y Pérez.....	8 6 89	12 3 09	562	Bartolomé Mir y Gener.....	5 5 91	15 10 09
488	Marcelo Pasqual y González.....	8 4 88	12 3 09	563	Julio Diaz y Maureso.....	17 6 90	15 10 09
489	Abel Fiat y Paul.....	31 3 92	12 3 09	564	Emilio Chela y Lorenzo.....	5 3 85	15 10 09
490	Joaquín Eliechea y Capdevila...	21 10 87	12 3 09	565	Pedro Vázquez y Trapero.....	6 12 86	15 10 09
491	Mariano Sanmartí y Trápaga.....	8 2 89	12 3 09	566	Virgilio Vinagre y Vera.....	15 10 89	15 10 09
				567	José Lorente y Abril.....	1 10 91	15 10 09

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Subsecretaría.

Personal.

SECCIÓN CENTRAL

MOVIMIENTO del personal de Vigilancia y Seguridad verificado durante el mes de Enero próximo pasado, con sujeción á la ley de 27 de Febrero de 1908, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por la Real orden de 20 de Agosto del mismo año.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
VIGILANCIA			
D. Ricardo Albarrán.....	Aspirante en Madrid.....	Agente en Madrid.....	Artículo 3.º
Luis Cuéllar.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
José Alba.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Federico Sanz.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Fernando Ros.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
José Cano.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Luis Colmenero.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Ernesto Gato.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Cipriano Acero.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Victor Arquimbáu.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Agustín Fernández.....	Idem de la Sección de Investigación.....	Idem.....	Idem.
Diogo Sánchez.....	Idem en Madrid.....	Idem.....	Idem.
Alfonso Royo.....	Idem en Las Palmas.....	Idem.....	Idem.
Atilano Antón.....	Idem en Madrid.....	Idem.....	Idem.
Miguel Martínez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Manuel González.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Diego Tello.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Luciano Calvo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Carlos García.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Pedro Martínez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Leandro Martínez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Manuel Sancho.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Enrique Pelin.....	Idem de la Sección de Investigación.....	Idem.....	Idem.
Luciano Corniero.....	Idem en Madrid.....	Idem.....	Idem.
Francisco Hermida.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Enrique Marín.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Mariano Martínez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Federico Fernández.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Eduardo Díaz.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
José Cardos.....	Idem en Coruña.....	Idem.....	Idem.
Roque Rivero.....	Idem en Huelva.....	Idem.....	Idem.
Emilio de la Calle.....	Idem en Barcelona.....	Idem.....	Idem.
Crisóstomo Martínez.....	Idem en Reus.....	Idem.....	Idem.
Alejandro Ruiz.....	Idem en Avila.....	Idem.....	Idem.
Adrián Carvallo.....	Idem en Badajoz.....	Idem.....	Idem.
Justino Arenilla.....	Idem en León.....	Idem.....	Idem.
Miguel Torres.....	Idem en Sevilla.....	Idem.....	Idem.
Domingo Gallego.....	Idem en Segovia.....	Idem.....	Idem.
Juan Cruz.....	Idem en Irún.....	Idem.....	Idem.
Carlos García.....	Idem en Barcelona.....	Idem.....	Idem.
Emilio Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Francisco Hernán.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Miguel Bonet.....	Idem en Vizcaya.....	Idem.....	Idem.
José Martínez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.

ANEXO Núm. 2.—Pág. 890

14 Marzo 1911

Gaceta de Madrid.—Núm. 78

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑAN ó SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS ó SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Enrique Muslares.....	Escribiente en Madrid.....	Aspirante en Madrid.....	Ley de presupuestos.
Eulogio Conde.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Benigno Fernández.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Máximo Miguel.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Gregorio Redondo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Carlos Ponce de León.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
José Frasno.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Juan Mostacero.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Francisco Serrano.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Fernando Segovia.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Sesinio Monzón.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
José Igestias.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Toribio Ortiz.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Rafael García.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Valentín Malo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Salvador Zamora.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Antonio Robles.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Ángel del Puerto.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Alejo González.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Julio Soriano.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Gabriel Córdoba.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Manuel Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Ángel Anisi.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Gervasio Martín.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Ricardo Solsona.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Mariano Cucharero.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
José Real.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Francisco Pozo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Isidro Bernardini.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Antonio Redondo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Isidro Santos.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Alberto García.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Rafael González.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Joaquín Carrasco.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Telesforo Edo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Julián Cañamero.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Antonio Acebedo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Antonio Michelena.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Alfredo Trinchán.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Luis Antúnez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Ernesto Dargallo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Antonio Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Juan Escartín.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Miguel Díaz.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Ricardo Orta.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Justo Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Juan Hernández.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Mariano Cortés.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Juan González.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Luis González.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Agapito Carabajo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Eustasio González.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Bernardo Samuel Martín.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Enrique San Martín.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Fidel Antonio Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Gabino Gómez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Eusebio González.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Crisanto Torromocha.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Bonifacio Chamorro.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Andrés del Rosal.....	Idem.....	Idem.....	Idem.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑAN Ó SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Francisco Sánchez	Opositor aprobado para Escribiente	Aspirante en Barcelona	Real orden de 10 Enero.
Ambrosio Ruiz	Idem	Idem	Idem.
Julían Grimáu	Idem	Idem en Madrid	Idem.
Francisco López	Idem	Idem en Barcelona	Idem.
José Arroyo	Agente en Barcelona	Agente en Madrid	Conveniencia del servicio.
Enrique Uzabal	Idem en Madrid	Idem en Barcelona	Idem.
Fernando Moreno	Idem	Idem en Sevilla	Idem.
Antonio del Pino	Aspirante en la Sección de Investigación	Aspirante en Cáceres	Idem.
Ascensión Barbero	Agente en Madrid	Agente en Gijón	Idem.
José G. Ríos Carrizo	Idem en Gijón	Idem en Madrid	Idem.
Manuel Zorrilla	Idem en Barcelona	Idem	Idem.
Ambrosio Ruiz	Aspirante en Idem	Cesante	Por renuncia.
Juan José Sousa	Idem en Vizcaya	Idem	Idem.
Tomás Lorenzo Toresano	Idem en Barcelona	Excedente	Artículo 12.
Juan Regife	Agente en Madrid	Idem	Idem.
Juan Balbás	Idem en Barcelona	Agente en Madrid	Conveniencia del servicio.
Felipé González	Idem en Madrid	Idem en Barcelona	Idem.
Arturo Sánchez	Aspirante en Barcelona	Aspirante en Madrid	Idem.
Jesús Sáez Sobrino	Inspector de segunda en Cádiz	Inspector de segunda en Málaga	Idem.
José Agüero	Idem en Málaga	Idem de id. en Cádiz	Idem.
Angel Marín	Aspirante en Barcelona	Aspirante en Madrid	Idem.
Luis Padrón	Agente en Las Palmas	Agente en Idem	Idem.
José Villamide	Idem en Madrid	Idem en Las Palmas	Idem.
Juan Escartín	Aspirante en Madrid	Aspirante en Barcelona	Idem.
Emiliano Ferrer	Idem	Idem en Vizcaya	Idem.
Bienvenido Rodríguez	Agente en Madrid	Agente en Gijón	Idem.
Antonio Pérez	Inspector Jefe en Idem	Cesante	Por exceder de la edad.
Guillermo Gullón	Idem en Barcelona	Inspector Jefe en Madrid	Conveniencia del servicio.
Felipe Alverico	Inspector de primera en Idem	Idem en Barcelona	Artículo 4.º
Manuel Casal	Inspector de segunda en Madrid	Inspector de primera en Madrid	Idem.
Luis Fernández Vior	Inspector de primera en Idem	Cesante	Por exceder de la edad.
Juan Huerta	Secretario de Comisaría de Madrid	Inspector de primera en Madrid	Artículo 4.º
José Fernández García	Inspector de segunda en Port-Bou	Cesante	Por exceder de la edad.
Miguel Caballero	Excedente	Inspector de segunda en Port-Bou	Artículo 12.
José Ramos	Inspector de tercera en Madrid	Idem de id. en Barcelona	Artículo 4.º
José Saco Piñeiro	Idem	Cesante	Por exceder de la edad.
Francisco Noguera	Idem en Barcelona	Inspector de tercera en Madrid	Conveniencia del servicio.
Fulgencio Escribano	Agente en Madrid	Idem de id. en Barcelona	Artículo 4.º
Antonio Camacho	Idem	Idem en Madrid	Idem.
Eduardo García	Excedente	Aspirante en Madrid	Artículo 12.
Antonio Fernández	Agente en Madrid	Excedente	Idem.
Carlos Hidalgo	Aspirante en Idem	Idem	Idem.
Manuel Cañada	Vigilante de primera en Almería	Vigilante de primera en Huelva	Conveniencia del servicio.
José Martínez	Idem de segunda en id.	Idem de segunda en Córdoba	Idem.
José Garrido	Idem	Idem de id. en Cádiz	Idem.
Juan Pérez	Idem de primera en Gibraltar	Idem de primera en Gerona	Idem.
José Moreno	Idem de segunda en Granada	Idem de segunda en Málaga	Idem.
Rafael Lledó	Idem	Idem de id. en Alicante	Idem.
Justo López	Idem de id. en Alicante	Idem de id. en Granada	Idem.
Juan Perona	Idem de primera en Coruña	Idem de primera en Port-Bou	Idem.
Eulalio Ruiz	Idem de id. en Granada	Idem de id. en Jaén	Idem.
Andrés Comendador	Idem de segunda en Guipúzcoa	Idem de segunda en Navarra	Idem.
Eduardo Parra	Idem de primera en id.	Idem de primera en Lérida	Idem.
Mariano Ayuso	Opositor aprobado	Ordenanza en Barcelona	Artículo 8.º
Eugenio López	Vigilante de segunda en Canarias	Vigilante de segunda en Almería	Conveniencia del servicio.
Julio Puertas	Idem de id. en Burgos	Excedente	Artículo 12.
José Comas	Idem de id. en Cádiz	Idem	Idem.
Aniceto San Juan	Idem de id. en Port-Bou	Idem	Idem.
Sixto Pérez	Idem de id. en Guipúzcoa	Idem	Idem.
Manuel María Hernández	Idem de id. en Navarra	Cesante	Por falta de presentación.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

ESCALAFÓN, por provincias, del personal subalterno dependiente de este Ministerio, en situación activa, totalizado en 31 de Enero último y aprobado por Real orden de esta fecha.

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA de su NATURALEZA	FECHA DE NACIMIENTO			SERVICIOS en la clase en el ramo de Instrucción pública.			TOTAL de servicios al Estado en el orden civil.			SUELDO superior que ha disfrutado en destinos de planta en el ramo de Instrucción pública. — Pesetas.	OBSERVACIONES
				Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
»	Pablo Mercader Puyol.....	Escuela de Industrias de Villanueva y Geltrú.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Sin clasificar, por no haberse recibido los documentos.
»	Gervasio Serrano Bardina.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
»	Mariano Gil de Manuel.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
<i>Con 650 pesetas.</i>														
1	D. Camilo Estévez Feijó.....	Escuela Normal de Maestros de Barcelona.....	»	»	»	7	4	17	7	4	17	»	»	No presentó partida de nacimiento.
<i>Burgos.</i>														
<i>Con 1,600 pesetas.</i>														
1	D. Bernardo López Manzanedo.....	Instituto de Burgos.....	Burgos.....	29	Agosto....	1853	9	1	»	23	7	»	»	»
2	Antonio Sáiz Canado.....	Museo Arqueológico de Burgos...	Burgos.....	15	Diciembre	1875	1	1	»	6	7	10	»	»
3	Eugenio Moreno de Pablo.....	Instituto de Burgos.....	Burgos.....	1. ^o	Septiembre	1839	»	3	14	»	3	14	»	»
<i>Con 800 pesetas.</i>														
1	D. Antonio Gil Rodríguez.....	Instituto de Burgos.....	Burgos.....	16	Octubre...	1881	4	11	15	6	8	»	»	»
<i>Con 750 pesetas.</i>														
1	D. Martín Santa Olalla Barrio Canal...	Instituto de Burgos.....	Burgos.....	19	Noviembre.	1861	5	7	15	5	7	15	»	»
2	Jesús Santos Pérez.....	Idem id.....	Burgos.....	20	Mayo.....	1877	4	11	15	4	11	15	»	»
3	Esteban Martínez Ibáñez.....	Biblioteca provincial de Burgos...	Burgos.....	27	Diciembre.	1868	2	1	»	4	10	11	»	»
»	Felipo Soto Izquierdo.....	Escuela Normal de Maestros de Burgos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Sin clasificar, por no haberse recibido los documentos.
<i>Con 650 pesetas.</i>														
»	D. Mario Cantabrana.....	Escuela Normal de Maestros de Burgos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Sin clasificar, por no haberse recibido los documentos.
<i>Cáceres.</i>														
<i>Con 1,250 pesetas.</i>														
1	D. Félix Gómez Jiménez.....	Instituto de Cáceres.....	Cáceres.....	21	Agosto....	1857	1	2	22	23	7	»	»	»

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

NEGOCIADO DE HIGIENE Y POLICÍA SANITARIA PECUARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado á los animales domésticos en España durante el mes de Enero del año 1911, según los datos remitidos á este Centro por los Inspectores de Higiene pecuaria.

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				Especie.	Enfermos que existían del mes anterior.	Invasiones ó el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
	Albaceta	Chinchilla	Peñas de San Pedro	Ovina	>	50	20	10	20
	Idem	Casas Ibáñez	Fuentealbilla	Idem	>	60	>	>	60
	Avila	Arévalo	Flores de Avila	Idem	78	39	56	13	48
	Idem	Idem	Rasueros	Idem	122	>	77	10	35
	Idem	Idem	Narros de Saldueña	Idem	32	>	25	>	7
	Badajoz	Herrera del Duque	Herrera del Duque	Idem	10	52	30	10	22
	Idem	Mérida	Mérida	Idem	137	>	100	10	27
	Idem	Don Benito	Don Benito	Idem	40	8	14	14	20
	Idem	Medellín	Medellín	Idem	60	>	60	>	>
	Idem	Capital	Badajoz	Idem	8	>	6	2	>
	Barcelona	Idem	Barcelona	Idem	>	5	>	5	>
	Burgos	Castrogeriz	Castrogeriz	Idem	2	>	2	>	>
	Idem	Villadiego	Villadiego	Idem	>	7	>	>	7
	Cáceres	Valencia de Alcántara	Membrio	Idem	10	>	9	1	>
	Cádiz	Ceuta	Ceuta	Caprina	76	69	52	10	83
	Ciudad Real	Manzanares	Membrilla	Ovina	4	>	4	>	>
	Idem	Valdepeñas	Almoradid	Idem	>	122	>	6	116
	Idem	Capital	Ciudad Real	Idem	2	>	2	>	>
	Córdoba	Idem	Córdoba	Idem	129	>	125	4	>
	Cuenca	San Clemente	Provencio	Idem	22	>	22	>	>
	Idem	Motilla	Linares	Idem	87	>	87	>	>
	Idem	Idem	Ledaña	Idem	277	>	277	>	>
	Idem	Idem	Tovar	Idem	102	>	>	>	102
	Idem	Capital	Sotos	Idem	20	>	>	>	20
	Gerona	Idem	Bellcaire	Idem	80	>	80	>	>
	Idem	Idem	Vilademat	Idem	>	80	>	22	58
	Guadalajara	Pastrana	Morattilla	Idem	92	>	91	1	>
	Idem	Cifuentes	Zacoras	Idem	64	>	42	1	21
	Idem	Brihuega	Torija	Idem	117	54	68	2	101
	Idem	Sigüenza	Castilblanco	Idem	59	>	59	>	>
	Idem	Molina	Mochales	Idem	78	>	78	>	>
	Idem	Idem	Amayas	Idem	192	>	58	2	132
	Idem	Idem	Lebrancón	Idem	>	110	>	3	107
	Huesca	Sarrióna	Antillón	Idem	1	>	1	>	>
	Idem	Boltaña	Perarrúa	Idem	2	>	2	>	>
	Idem	Barbastro	Ponzano	Idem	>	23	>	8	20
	Idem	Tamarite	San Esteban	Idem	>	12	>	4	8
	Jalón	Huelma	Bélmez	Idem	60	>	60	>	>
	Idem	Ubeda	Jódar	Idem	113	>	96	17	>
	Idem	Baeza	Torreblascopedro	Idem	>	101	66	35	>
	León	Sahagún	Sahagún	Idem	8	>	5	3	>
	Lérida	Capital	Sidamunt	Idem	>	1	>	>	1
	Idem	Idem	Alfés	Idem	>	19	9	>	10
	Idem	Bonjas	Castellidans	Idem	>	10	>	>	10
	Logroño	Capital	Fuenmayor	Idem	122	>	122	>	>
	Idem	Cervera del Río Alhama	Agullar	Idem	77	>	77	>	>
	Idem	Idem	Cervera	Idem	>	45	>	>	45
	Navarra	Estella	Los Arcos	Idem	140	>	120	10	10
	Idem	Idem	Abarzuza	Idem	>	16	>	>	16
	Idem	Idem	Viana	Idem	193	>	193	>	>
	Idem	Idem	Dicastillo	Idem	46	>	45	>	>
	Idem	Idem	Learza	Idem	>	3	>	3	32
	Idem	Idem	Andosilla	Idem	>	11	>	>	11
	Idem	Aoziz	Gallipienso	Idem	17	>	17	>	>
	Palencia	Carrión	Carrión	Idem	10	80	10	>	80
	Idem	Idem	Calzada de los Molinos	Idem	>	200	>	30	170
	Idem	Astudillo	Astudillo	Idem	>	350	>	80	270
			Suma y siguo		2.688	1.559	2.267	311	1.669

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				Especie	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasiones del mes de la fecha.	Curados.	Muertos & sacrificados.	Quedan enfermos.
			<i>Suma anterior</i>		2.638	1.559	2.267	311	1.669
	Salamanca	Peñaranda	Alaraz	Ovina	»	20	»	8	12
	Idem	Idem	Cantaracillo	Idem	»	32	»	1	31
	Idem	Capital	Mozarbez	Idem	50	314	50	43	271
	Idem	Idem	Pajares	Idem	24	280	24	14	266
	Segovia	Riaza	Valdevacas	Idem	239	»	239	»	»
	Idem	Cuállar	Villaverde de Iscar	Idem	»	10	»	»	10
	Idem	Capital	Cuesta	Idem	31	»	23	8	»
	Soria	Agreda	Valdeprado	Idem	2	»	1	1	»
	Idem	Idem	Ciria	Idem	21	»	20	1	»
	Idem	Idem	Cigudosa	Idem	20	3	16	2	5
	Idem	Idem	Noviescas	Idem	64	17	43	5	33
	Idem	Almazán	Almazán	Idem	39	46	39	»	46
	Idem	Idem	Morón	Idem	73	25	68	4	21
	Idem	Idem	Baniel	Idem	30	»	52	2	25
	Idem	Capital	Cihuela	Idem	13	»	9	1	3
	Idem	Idem	Almenar	Idem	3	»	3	»	»
	Tarragona	Tortosa	Tortosa	Idem	6	40	6	10	30
	Teruel	Castellote	Alcorisa	Idem	120	39	32	14	113
	Idem	Alfaga	Gargallo	Idem	134	210	116	8	220
	Idem	Capital	Villalba Alta	Idem	238	60	121	»	177
	Idem	Acañiz	Castelseras	Idem	73	163	93	4	139
	Toledo	Navahermosa	Cuerva	Idem	50	»	50	»	»
	Idem	Orgaz	Almonacid	Idem	»	250	230	»	20
	Idem	Idem	Mazarambroz	Idem	»	200	»	»	200
	Idem	Fuente del Arzobispo	Galera	Idem	»	660	»	»	660
	Idem	Quintanar de la Orden	Quero	Idem	57	»	33	»	24
	Idem	Idem	Toboso	Idem	40	»	40	»	»
	Idem	Capital	Nambroca	Idem	79	»	79	»	»
	Valencia	Sueca	Cullera	Idem	60	»	»	»	60
	Idem	Carlet	Real de Montroy	Idem	48	»	»	»	48
	Valladolid	Olmedo	Boecillo	Idem	47	»	42	5	»
	Idem	Mota del Marqués	Uroña	Idem	35	»	32	14	39
	Idem	Nava del Rey	Castrojón	Idem	67	45	20	26	56
	Idem	Medina del Campo	San Vicente del Palacio	Idem	10	»	10	»	»
	Zamora	Benavente	Millea	Idem	35	44	53	2	24
	Idem	Idem	Matilla de Arzón	Idem	»	206	42	»	164
	Idem	Capital	Benejiles	Idem	30	»	77	3	»
	Idem	Idem	Torres del Carrizal	Idem	»	50	»	»	50
	Zaragoza	La Alcañia	Grisón	Idem	26	»	26	»	»
	Idem	Idem	Morada de Jalón	Idem	115	»	»	11	104
	Idem	Idem	Bárboles	Idem	14	14	»	3	25
	Idem	Ateca	Claros	Idem	160	»	160	»	»
	Idem	Idem	Villalengua	Idem	»	81	»	»	81
	Idem	Idem	Villarroya de la Sierra	Idem	»	21	»	»	21
	Idem	Daroca	Encinacorva	Idem	643	400	217	48	778
	Idem	Idem	Aladrén	Idem	31	»	»	2	29
	Idem	Calatayud	Calatayud	Idem	20	224	»	3	241
	Idem	Idem	Illueca	Idem	»	56	»	20	36
	Idem	San Pablo	María	Idem	»	5	»	»	5
	Idem	Idem	La Joyosa	Idem	»	4	»	»	4
			<i>Total</i>		5.585	5.067	4.333	585	5.734
	Albacete	Alcaraz	Bogarra	Ovina	»	22	»	22	»
	Barcelona	Villanueva	Sitges	Caprina	»	36	»	36	»
	Burgos	Belorado	Belorado	Ovina	»	5	»	5	»
	Idem	Villarcayo	La Corca	Idem	»	4	»	4	»
	Cáceres	Garrovillas	Talabán	Caprina	»	26	»	20	»
	Ciudad Real	Daimiel	Daimiel	Equina	1	»	1	»	»
	Córdoba	La Rambla	La Rambla	Bovina	»	3	»	3	»
	Idem	Montilla	Montilla	Porcina	»	2	»	2	»
	Coruña	Betanzos	Betanzos	Bovina	»	1	»	1	»
	Idem	Corcubión	Zas	Idem	»	3	»	3	»
	Idem	Ferrol	Moeche	Idem	»	3	»	3	»
	Idem	Ordenes	Tordoya	Idem	»	2	»	2	»
	Idem	Capital	Oleiros	Idem	»	6	»	6	»
	Idem	Ortigueira	Ortigueira	Idem	»	2	»	2	»
	Idem	Idem	Cedeira	Idem	»	4	»	4	»
	Coruña	Idem	Córdido	Idem	»	3	»	3	»
	Idem	Idem	Mañón	Idem	»	2	»	2	»
	Granada	Huésca	Orce	Equina	»	1	1	»	»
	Idem	Motril	Gualchos	Idem	»	2	2	»	»
			<i>Suma y sigue</i>		1	121	4	118	»

Carbunclo bacteriano

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				Especie.	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasiones del mes de la fecha.	Curados	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
			<i>Suma anterior...</i>		1	121	4	118	
	Huelva	Valverde	Paymogo	Equina		1		1	
	Idem	Capital	Beas	Idem		3	3	2	
	Huesca	Fraga	Ontiñena	Idem		1	1	1	
	Jaén	La Carolina	La Carolina	Idem		2		2	
	León	Ponferrada	Noceda	Bovina		4	1	4	
	Lugo	Capital	Guntín	Idem		2		2	
	Idem	Idem	Castro de Rey	Idem		7		7	
	Idem	Idem	Puobia del Brollón	Idem		5		5	
	Málaga	Ronda	Ronda	Idem		12		12	
	Navarra	Pamplona	Lecumberri	Equina		4		4	
	Oviedo	Tineo	Tineo	Bovina		2		2	
	Idem	Cangas de Onís	San Juan de Beleño	Idem		3		3	
	Idem	Idem	Taranes	Idem		6		6	
	Idem	Idem	Cardes	Idem		2		2	
	Idem	Idem	Cangas	Idem		4		4	
	Idem	Avilés	Valliniello	Idem		6		6	
	Idem	Luarca	Setiño	Idem		7		7	
	Orense	Ribadavia	Fontoria	Idem		4	2	2	
	Idem	Carballino	Ribadavia	Idem		1		1	
	Pontevedra	Estrada	Carballino	Equina		1		1	
	Salamanca	Sequeros	Estrada	Equina		1		1	
	Sevilla	Carmona	San Martín del Castañar	Equina		20		20	
	Idem	Utrera	Carmona	Equina		11	1	10	8
	Feruel	Valderrobres	Utrera	Idem		6		6	
	Valencia	Liria	Valderrobres	Idem		1		1	
	Idem	Sueca	Benaguacil	Bovina		1		1	
	Vizcaya	Durango	Albalat	Idem		1		1	
	Idem	Guernica	Amorebieta	Idem		1		1	
	Idem	Valmaseda	Artega	Idem		1		1	
	Zamora	Alcañices	San Julián de Musques	Idem		1		1	
	Zaragoza	Caspe	Trabazos	Idem		2		2	
	Idem	Idem	Caspe	Equina		2		2	
			Chilprana	Idem		1		1	
			<i>Total...</i>		1	252	11	234	8
	León	Ponferrada	Folgoso de la Ribera	Bovina		1		1	
	Navarra	Aoiz	Ochagavía	Idem		2		2	
	Oviedo	Cangas de Onís	San Juan de Beleño	Idem		6		6	
	Idem	Luarca	Costancia	Idem		2		2	
	Idem	Tineo	Tineo	Idem		5		5	
	Salamanca	Béjar	Gallegos de Salmirón	Idem		1		1	
	Idem	Capital	Barbadillo	Idem		2		2	
			<i>Total...</i>			19		19	
	Avila	Arenas de San Pedro	Arenas de San Pedro	Porcina	11	52	7	40	16
	Idem	Capital	Santa Cruz de Pinares	Idem	2		2		
	Idem	Cebreros	Barrao	Idem	1		1		
	Cáceres	Trujillo	Madroñera	Idem	18		11	7	
	Idem	Nayalmoral	Feraleda	Idem		50	6	35	9
	Córdoba	Castro del Río	Castro del Río	Idem		2		2	
	Idem	Aguilar	Puente Genil	Idem		28		28	
	Idem	La Rambla	La Rambla	Idem		40	20	20	
	Coruña	Araña	Arzúa	Idem		3		3	
	Idem	Idem	Curtis	Idem		15	2	13	
	Idem	Betanzos	Arango	Idem		20	4	18	
	Idem	Idem	Frijea	Idem		23	2	24	
	Gerona	Capital	San Pedro Pescador	Idem		6	2	4	
	Idem	Figueras	Cumbres	Idem		4		4	
	Huelva	Aracena	Paymogo	Idem		7		7	
	Idem	Valverde	Ansó	Idem		11	6	5	
	Huesca	Jaca	Albánchez	Idem	8		3		
	Jaén	Mancha Real	Villafranca	Idem	40		29	11	
	León	Villafranca	Lugo	Idem		185	29	80	85
	Lugo	Capital	Castroverde	Idem		3		3	
	Idem	Idem	Corgo	Idem		5		5	
	Idem	Idem	Otero de Rey	Idem		4		4	
	Idem	Idem	Monforte	Idem		2		2	
	Idem	Monforte	Monforte	Idem		12	6	41	
	Málaga	Ronda	Ronda	Idem	35		16	4	
			<i>Suma y sigue...</i>		110	497	137	360	110

Carbunco bacteriano

Carbunco sistémico

Mal rojo

ANIMALES

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				Especie.	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertes ó sacrificados.	Quedan enfermos.
			<i>Suma anterior</i>		110	497	137	360	110
Mal rojo	Málaga	Capital	Campanillos	Porcina	»	37	21	»	16
	Murcia	Idem	Puente Tocinos	Idem	»	7	1	6	»
	Navarra	Asiz	Burguil	Idem	»	18	7	7	4
	Idem	Estella	Sesma	Idem	»	2	2	»	»
	Orense	Trives	Trivos	Idem	»	1	»	1	»
	Idem	Allariz	Allariz	Idem	»	7	2	5	»
	Sevilla	Carmona	Carmona	Idem	»	75	»	»	75
	Idem	Utrera	Utrera	Idem	»	25	15	10	»
	Tarragona	Tortosa	Tortosa	Idem	»	20	5	15	»
	Teruel	Aliaga	Crevillón	Idem	»	2	»	2	»
	Idem	Mora	Arcos	Idem	»	1	»	1	»
	Valencia	Capital	Valencia	Idem	»	2	»	2	»
	Zaragoza	Caspe	Caspe	Idem	»	2	»	2	»
	Idem	Idem	Chiprana	Idem	»	3	»	2	1
				<i>Total</i>		110	699	190	413
Neumocentritis y pleuronemontia infecciosas	Albacete	Alcaraz	Vianos	Porcina	»	18	2	16	»
	Avila	Capital	Brabos	Idem	10	»	3	7	»
	Idem	Idem	Sigüeros	Idem	»	34	3	20	11
	Idem	Piedrahita	Herreros de Suso	Idem	»	8	»	6	2
	Badajoz	Villanueva de la Serena	Villanueva de la Serena	Idem	»	37	23	14	»
	Cáceres	Garrovilla	Talaván	Idem	»	2	»	2	»
	Idem	Pisoneña	Pisoneña	Idem	»	700	31	630	39
	Córdoba	Aguilar	Aguilar	Idem	»	105	»	16	89
	Idem	Hinojosa del Duque	Hinojosa del Duque	Idem	»	43	»	43	»
	Huelva	Valverde	Galañas	Idem	18	9	5	22	»
	Idem	Idem	Paimogo	Idem	»	16	5	5	6
	León	Villafranca	Villafranca	Idem	4	33	»	24	18
	Madrid	Colmanar Viejo	Pedrezuela	Idem	»	2	»	»	»
	Málaga	Alora	Alzaina	Idem	»	2	»	2	»
	Navarra	Pamplona	Goizueta	Idem	44	»	20	24	»
	Idem	Idem	Valle Bastán	Idem	15	2	»	17	»
	Idem	Idem	Valle Bertizarana	Idem	20	11	15	5	11
	Idem	Idem	Janch	Idem	11	»	11	»	»
	Idem	Idem	Aranaz	Idem	20	»	9	11	»
	Idem	Idem	Garde	Idem	6	»	4	2	»
	Idem	Asiz	Ribadavia	Idem	»	1	»	1	»
	Orense	Ribadavia	Nava de Sotrobal	Idem	»	17	»	7	10
	Salamanca	Peñaranda	Gallegos de Solmirón	Idem	»	2	»	2	»
	Idem	Béjar	San Martín del Castañar	Idem	»	52	»	42	10
	Idem	Sequeros	Villagonzalo	Idem	»	22	»	20	2
	Idem	Alba	Calvarrasa de Arriba	Idem	»	24	»	18	6
	Idem	Idem	Talavera de la Reina	Idem	»	60	»	54	6
	Toledo	Talavera de la Reina	Begoña	Idem	1	»	1	»	»
Vizcaya	Bilbao	Valmaseda	Idem	»	8	»	8	»	
Idem	Valmaseda	Lezama	Idem	»	6	»	4	2	
Idem	Guernica								
			<i>Total</i>		149	1.219	134	1.022	212
Tuberculosis	Barcelona	Capital	Barcelona	Bovina	»	14	»	14	»
	Cornáa	Idem	Cambre	Idem	»	1	»	1	»
	Granada	Idem	Granada	Idem	»	2	»	2	»
	Guipúzcoa	Tolosa	Tolosa	Idem	»	2	»	2	»
	Idem	Idem	Hermilda	Idem	»	2	»	2	»
	Idem	Idem	Asteasu	Idem	»	1	»	1	»
	Idem	Azpeitia	Azpeitia	Idem	»	2	»	2	»
	Idem	Idem	Azcoitia	Idem	»	2	»	2	»
	Huelva	Capital	Huelva	Idem	»	6	»	6	»
	Idem	Idem	Jaén	Idem	»	1	»	1	»
	Idem	Idem	Jaén	Idem	»	1	»	1	»
	Málaga	Capital	Linares	Idem	»	7	»	7	»
	Murcia	Cartagena	Málaga	Idem	»	1	»	1	»
	Orense	Carballino	Cartagena	Idem	»	1	»	1	»
	Idem	Allariz	Cea	Idem	»	1	»	1	»
	Oviedo	Tineo	Allariz	Idem	»	1	»	1	»
	Sevilla	Capital	Tineo	Idem	»	1	»	5	»
	Idem	Carmona	Sevilla	Idem	»	1	»	1	»
	Idem	Utrera	Carmona	Idem	»	2	»	2	»
	Tarragona	Falset	Utrera	Idem	»	1	»	1	»
Idem	Capital	Falset	Ovina	»	1	»	1	»	
			Tarragona	Caprina	»	1	»	1	»
			<i>Total</i>		»	55	»	55	»

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES						
				Especie.	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasio- nos en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrifica- dos.	Quedan enfermos.	
			<i>Suma anterior</i>			55		55		
Tuberculosis...	Valencia....	Capital.....	Valencia.....	Porcina....		2		2		
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Bovina....		2		2		
	Idem.....	Albaida....	Albaida....	Idem.....		1		1		
	Idem.....	Idem.....	Bélgida....	Porcina....		1		1		
				<i>Total</i>			61		61	
Pasterelosis....	Almería....	Vélez-Rubio.....	Vélez-Rubio.....	Ovina....		9		9		
	Ciudad Real.	Daimiel.....	Daimiel.....	Equina....	2		1	1		
	Córdoba....	Hinojosa del Duque...	Hinojosa del Duque...	Ovina....		112		112		
	Coruña....	Arzúa.....	Arzúa.....	Equina....		4		4		
	Cuenca....	Belmonte.....	Las Mesas....	Idem.....		2	2		3	
	Idem.....	Hueta.....	Buendía....	Idem.....		3				
	Gerona....	Figuera....	Figuera....	Caprina....		6		6		
	Granada....	Capital.....	Granada....	Equina....		3				
	Idem.....	Loja.....	Loja.....	Idem.....		4	2		2	
	Huesca....	Fraga.....	Torrente....	Idem.....		1		1		
	Jaén.....	La Carolina.....	La Carolina.....	Idem.....		1				
	Murcia....	Yecla.....	Yecla.....	Ovina....	8		8			
	Orense....	Carballino....	Carballino....	Equina....		1			1	
	Oviedo....	Pravia.....	Cudillero....	Bovina....		5		5		
	Idem.....	Cangas de Ons....	San Juan de Beleño...	Idem.....		4		4		
	Toledo....	Puente del Arzobispo...	Calzada de Oropesa....	Ovina....	22		10		12	
	Valencia....	Torreante....	Torreante....	Equina....		1			1	
				<i>Total</i>		32	156	27	156	5
	Óloray difteria de las aves...	Burgos....	Capital.....	Burgos.....	Gallinas...	18			18	
		Ciudad Real.	Daimiel.....	Daimiel.....	Idem.....	10		3	7	
Coruña....		Arzúa.....	Arzúa.....	Idem.....		14		14		
Cuenca....		Friego.....	Gasoneña....	Idem.....		30		30		
Vizcaya....		Valmaseda....	Zalla.....	Idem.....		13		13		
			<i>Total</i>		38	57	3	32		
Muermo.....	Oviedo....	Luarca.....	Luarca.....	Equina....		4		4		
	Salamanca..	Vitigudino....	Villavieja....	Idem.....		2		1	1	
			<i>Total</i>			6		5	1	
Duraña.....	Burgos....	Capital.....	Villalvilla....	Equina....	1				1	
	Idem.....	Idem.....	Mata.....	Idem.....	1				2	
	Idem.....	Sedano.....	Horsosa....	Idem.....	2				1	
	Idem.....	Idem.....	San Vicente....	Idem.....	1				1	
	Idem.....	Bolorado....	Villafranca....	Idem.....	1				1	
	Idem.....	Villarcayo....	Berberana....	Idem.....	1				1	
	Idem.....	Idem.....	Becos.....	Idem.....	1				1	
	Idem.....	Idem.....	Ciudad.....	Idem.....	1				1	
	Idem.....	Idem.....	Robredo....	Idem.....	2				1	
	Idem.....	Idem.....	Tras la Loma....	Idem.....	1				1	
	Idem.....	Idem.....	Villaiba....	Idem.....		1			1	
	Idem.....	Idem.....	San Martín....	Idem.....		3			8	
	Cuenca....	Capital.....	Tragaedo....	Idem.....		8			8	
	León.....	Riaño.....	Posada de Valdeón....	Idem.....		2			2	
	Murcia....	Mula.....	Mula.....	Idem.....			1			
	Idem.....	Cieza.....	Cieza.....	Idem.....	1				1	
	Santander.	Reinosa....	Las Rozas....	Idem.....	1				1	
	Soria.....	Capital.....	Almarza....	Idem.....	1				1	
	Zaragoza..	Pilar.....	Santa Isabel....	Idem.....	2				2	
	Idem.....	Idem.....	Villamayor....	Idem.....	3				3	
	Idem.....	Pina.....	Pina.....	Idem.....	1				1	
	Idem.....	Idem.....	Osera.....	Idem.....	1				1	
	Idem.....	Borja.....	Borja.....	Idem.....	1				1	
				<i>Total</i>		32	11	1	2	40
	Rabia.....	Albacete....	Capital.....	Pozo Cañada....	Canina....		1		1	
Almería....		Vélez-Rubio....	Vélez-Rubio....	Idem.....		1		1		
			<i>Suma y sigue...</i>			2		2		

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				Especie.	Enfermos que existían en el mes anterior.	Invasiones del mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
			<i>Suma anterior...</i>			2		2	
	Burgos	Capital	Burgos	Canina		1		1	
	Cáceres	Navalmoral	Almaraz	Equina		1		1	
	Cádiz	San Roque	San Roque	Canina		1		1	
	Ciudad Real	Almadén	Almadén	Porcina		1		1	
	Córdoba	Cabra	Cabra	Canina		1		1	
	Coruña	Noya	Noya	Idem		7		7	
	Idem	Idem	Idem	Porcina		1		1	
	Cuenca	Capital	Cuenca	Equina		1		1	
	Idem	Idem	Idem	Canina		1		1	
	Jaén	Andújar	Andújar	Idem		1		1	
	Orense	Ribadavia	Lefre	Idem		1		1	
	Idem	Carballino	Carballino	Idem		1		1	
	Idem	Idem	Pungín	Idem		1		1	
	Guadalajara	Capital	Cabanillas	Idem		1		1	
Rabia	Palencia	Cervera	Prádanos de Ojeda	Bovina		1		1	
	Pontevedra	Caldas	Caldas	Canina		1		1	
	Idem	Vigo	Vigo	Idem		2		2	
	Idem	Cambados	Villagorosa	Idem		1		1	
	Idem	Idem	Meis	Idem		1		1	
	Idem	Redondela	Redondela	Idem		2		2	
	Idem	Estrada	Estrada	Idem		1		1	
	Idem	Tuy	Tamiño	Idem		1		1	
	Idem	Capital	Pontevedra	Idem		3		3	
	Idem	Idem	Gebe	Idem		1		1	
	Teruel	Montalbán	Cortas	Idem		1		1	
	Valencia	Torrente	Torrente	Idem		1		1	
	Idem	Idem	Alcañás	Idem		1		1	
	Idem	Capital	Valencia	Idem		1		1	
	Valladolid	Idem	Valladolid	Idem		1		1	
			<i>Total...</i>			41		41	
	Almería	Vélez-Rubio	Vélez-Rubio	Caprina		6		6	6
	Burgos	Villarcayo	Valdivielso	Idem	95		87	8	
	Idem	Idem	Arroyo	Idem	39		35	4	
	Idem	Idem	Panizares	Idem	23		28		
	Idem	Idem	Irús	Idem	147		141	6	
	Idem	Lerma	Tejada	Ovina		13			13
	Huelva	Valverde	Paymogo	Caprina	30			3	27
	Huesca	Capital	Barluenga	Idem		50		2	48
Sarna	León	Villafranca	Villafranca	Idem		130	120	5	5
	Idem	Idem	Idem	Idem	40				40
	Idem	La Vecilla	Boñar	Idem	5				12
	Lugo	Capital	Castro del Rey	Idem		40	8	14	18
	Palencia	Carrión	Santillana de Campos	Ovina	120				120
	Teruel	Capital	Tramacastiel	Caprina	180		34	3	163
	Idem	Idem	Cascante	Idem	18			6	23
	Valencia	Ayora	Ayora	Idem		1	1		
			<i>Total...</i>		702	273	454	51	475
	Albacete	La Roda	La Roda	Porcina		2		2	
	Avila	Capital	Avila	Idem		8		8	
	Badajoz	Mérida	Montejo	Idem		4		4	
	Barcelona	Capital	Barcelona	Idem		5		5	
	Cáceres	Idem	Cáceres	Idem		1		1	
	Córdoba	Aguilar	Aguilar	Idem		4		4	
	Idem	Castro del Río	Castro del Río	Idem		3		3	
	Idem	Lucena	Lucena	Idem		1		1	
	Coruña	Capital	Coruña	Idem		2		2	
Cisticercosis y Triquinosis	Huelva	Idem	Huelva	Idem		1		1	
	Huesca	Barbastro	Barbastro	Idem		2		2	
	Idem	Capital	Huesca	Idem		2		2	
	Jaén	Idem	Jaén	Idem		2		2	
	León	Idem	León	Idem		3		3	
	Idem	Ponferrada	Bembibre	Idem		1		1	
	Málaga	Ronda	Ronda	Idem		15		15	
	Murcia	Cartagena	Cartagena	Idem		1		1	
	Idem	La Unión	La Unión	Idem		1		1	
	Orense	Ginzo	Lasreus	Idem		2		2	
	Oviedo	Gijón	Gijón	Idem		3		3	
			<i>Suma y sigue...</i>			63		63	

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				Especie.	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
			<i>Suma anterior...</i>			63		63	
Cisticercosis y Triquinosis.	Oviedo	Pola de Siero	Nieva	Porcina		3		3	
	Sevilla	Capital	Sevilla	Idem		37		37	
	Idem	Carmona	Carmona	Idem		3		3	
	Idem	Utrera	Utrera	Idem		3		3	
	Valencia	Onteniente	Onteniente	Idem		1		1	
	Zamora	Villalpando	San Martín de Valdepradaya	Idem		2		2	
				<i>Total</i>			112		112
RESUMEN									
Viruela				Ovina	5.509	4.998	4.281	575	5.651
				Caprina	76	69	52	10	83
			TOTALES		5.585	5.067	4.333	585	5.734
Carbunco bacteridiano				Equina	1	44	9	36	
				Bovina		98	2	96	
				Ovina		31		31	
				Caprina		76		68	8
				Porcina		3		3	
			TOTALES		1	252	11	234	8
Mal rojo				Porcina	119	699	190	418	206
Neumonenteritis y pleuroneumonía infecciosas				Porcina	149	1.219	134	1.022	212
Tuberculosis				Bovina		56		56	
				Porcina		3		3	
				Ovina		1		1	
				Caprina		1		1	
			TOTALES			61		61	
Pasterelosis				Equina	2	20	9	8	5
				Bovina		9		9	
				Ovina	30	121	18	133	
				Caprina		6		6	
			TOTALES		32	156	27	156	5
Cólera y difteria de las aves				Gallinas	28	57	3	82	
Muermo				Equina		6		5	1
Durina				Equina	32	11	1	2	40
Carbunco sintomático				Bovina		19		19	
Rabia				Canina		36		36	
				Equina		2		2	
				Bovina		1		1	
				Porcina		2		2	
			TOTALES			41		41	

RESUMEN

	ANIMALES					
	Especie.	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
Sarna.....	Ovina.....	120	13	»	»	133
	Caprina....	582	265	454	51	342
	TOTALES.....	702	278	454	51	475
Distiocoosis y Triquinosis.....	Porcina....	»	112	»	112	»

Madrid, 20 de Febrero de 1911. — El Inspector Jefe del Servicio de Higiene pecuaria, D. García García. — V.º B.º: El Director general T. Gallego.

1782

GUERRA ARENCIBIA, Juan; hijo de Gregorio y de Francisca, natural de Valleseco, partido de Las Palmas, de estado casado, jornalero, de cuarenta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Moya; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, en la Cárcel del partido de Las Palmas, constituyéndose en prisión. 2335

1783

HERNANDEZ JIMENEZ, Emilio Nicomedes; natural de Garganta de Béjar, de estado casado, labrador, de veinticinco años; procesado por daños; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Hervás, á constituirse en prisión en dicho sumario. 2334

1784

HOSTENCH MAURI, Juan; natural de Bilbao, de estado soltero, profesión barbero, de veinticinco años, hijo de Pedro y Juana; domiciliado últimamente en la calle de Santa Engracia, número 5, procesado por estafa (entierro); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. 2303

1785

HUETE PRIETO, Juan; de estatura alta, rubio, ojos pardos, viste traje claro remendado el pantalón por el trasero, botas rojas, sombrero flexible, color café, y tiene una cicatriz en la palma de una de las manos cerca del dedo pulgar; comparecerá en la Cárcel de Lucena (Córdoba), á responder á los cargos que le resultan en el sumario que se instruye sobre hurto de metálico y efectos. 2301

1786

JALON MARTINEZ, Sebastián; hijo de Quirico y Luisa, natural de Urdax, de estado soltero, profesión albañil, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por estafa; comparecerá, en término de tercero día, ante el Juzgado de instrucción de Sarriena, á fin de constituirse en prisión que ha sido decretada contra el mismo en dicha causa. 2339

1787

JIMENEZ ALVAREZ, Miguel; natural de Algeciras (Cádiz), de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años, hijo de Antonio y Luisa; domiciliado últimamente en calle General Castaños; procesado por hurto en causa número 141 de 1908; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Algeciras, para constituirse en

prisión y ser trasladado á la Cárcel de Cádiz. 2281

1788

JIMENEZ CARRASCO, Antonio; hijo de José y de María, natural de Cádiz, de estado soltero, profesión paradero, de diecinueve años, de regular estatura, ojos pardos, pelo negro, rostro moreno, nariz y boca regulares, dentadura buena y sin sonda especial; domiciliado últimamente en esta ciudad, puesto de agua del paseo de Colón; procesado por tentativa de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 2338

1789

LAMELA VÁZQUEZ, Daniel; de veintiocho años, hijo de Domingo y Rosa, natural de San Julián de Insúa, partido de Chantada, jornalero, casado, sin instrucción y sin antecedentes penales, de estatura regular, ojos castaños, nariz y boca regulares y pelo castaño; residente últimamente en San Julián de Insúa; procesado en causa sobre falsedad ó infracción de la ley de Emigración; deberá presentarse ante el Juzgado de la Coruña, en término de ocho días. 2290

1790

LOPEZ ESPINO, Domingo; natural de Telde, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años, hijo de Francisco y Candelaria; domiciliado últimamente en Telde; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el señor Juez de instrucción de Telde, á constituirse en prisión. 2340

1791

LOPEZ VILLAMIL, José; natural de Madrid, de estado soltero, profesión ninguna, de quince años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Toledo, número 110, principal; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte. 2312

1792

LÓPEZ GARCÍA, Ezequiel; vecino de Puertollano, minero; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Illescas, para prestar indagatoria, bajo apercibimiento de ser reducido á prisión. 2187

1793

LUCIA, Tomás; profesión dependiente, de veinte ó veintidós años, cuyas demás circunstancias no constan; domiciliado

últimamente en la calle del Río, números 13 y 15, piso cuarto; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Escribanía del Licenciado Pérez Herrán. 2315

1794

MANZANO OLALLA, Luis; hijo de Francisco y Romana; natural de Salas de los Infantes, Ayuntamiento de ídem, partido de ídem, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión barrendero, de veinticinco años de edad; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Vallecas, provincia de Madrid; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Saboya, número 6, D. Juan Jiménez Horteiga, residente en este Cantón, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Leganés, 15 de Febrero de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan Jiménez Horteiga. JG—561

1795

MANAS GOMEZ, Pedro; natural de Corral Rubio (Albacete), de estado casado, profesión empleado cesante, de treinta y seis años, hijo de Juan y de Josefa; domiciliado últimamente en la calle de Fuente del Barro, 9, solar; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, con objeto de oírle y notificarle el procesamiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2309

1796

MARCHANTE SANCHEZ, Antonio; natural de Los Barrios, Ayuntamiento de ídem, provincia de Cádiz, estado soltero, profesión agricultor, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Los Barrios; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, número 7, D. Francisco Alvarez de Toledo y Curtopassi, residente en Nador (Melilla), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Nador, á 3 de Febrero de 1911.—El Juez instructor, Francisco Alvarez de Toledo y Curtopassi. JG—563

1797

MARIN SANCHEZ, *Francisco*; natural de Olella del Campo, de estado soltero, profesión comerciante, de treinta años; domiciliado últimamente en Olella del Campo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina. 2160

1798

MARTIN FERNANDEZ, *Manuel*; natural de Barcelona, de estado soltero, sin profesión, de trece años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Lavapiés, 21 y 26, tercero; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. 2162

1799

MARTIN RUBIO, *Juan Pablo*; natural de La Guardia (Toledo), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Montaleón, 7, bajo; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez del distrito del Hospicio de esta Corte. 2166

1800

MARTINEZ RUIZ, *José*; natural de Barcelona (Barcelona), de estado viudo, profesión barbero, de cincuenta y cuatro años é hijo de José y María; domiciliado últimamente en la calle de San Joaquín, número 12, segundo; procesado por estafa (antierro); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de esta Corte. 2305

1801

MARTINEZ HERNANDEZ, *Antonio*; natural de Murcia, pueblo de La Raya, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años, hijo de Antonio y de Francisca; domiciliado últimamente en dicho pueblo de La Raya; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia. 2317

1802

MARQUEZ SORIA, *Isabel*; hija de Blas y de Francisca, natural de Gárgal, de estado viuda, profesión su sexo, de treinta y seis años; domiciliada últimamente en Gárgal; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería. 2142

1803

MERAS GARCIA, *Angel*; natural de Béjar (Salamanca), de estado soltero, profesión del comercio, de trece años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Relatores, número 10, 12 y 14; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte. 2163

1804

MONTERO Y NAVARRO, *Joaquín*; de veintiséis años de edad, soltero, pintor, fugado de la Cárcel de esta villa de Tolosa, en la noche del 21 al 22 del actual, en donde se encontraba en prisión preventiva en causa que se le siguió por hurto, siendo sus señas personales: pelo rubio, cejas rubias, ojos azules, nariz romangada, cara larga, boca regular, barba poblada, color pálido, estatura un metro 610 milímetros, se cita, llama y emplaza á dicho Montero, para que en el término de diez días, comparezca ante este Juz-

gado de instrucción de Tolosa, al objeto de recibirle declaración en la causa que se sigue por evasión de la prisión preventiva del partido de esta villa en dicha noche. 2344

1805

MONTIEL SANCHEZ, *Andrés*; de veintiséis años, hijo de Salvador y de Isabel, natural de Casabermejo, vecino de Málaga, jornalero; comparecerá, en el plazo de nueve días, ante la Sección primera de la Audiencia de Málaga, en virtud de la causa que se le sigue sobre estafa, en el Juzgado del distrito de Santo Domingo, de Málaga. 2337

1806

N., *José (a) El Lechero*; procesado por sustracción de efectos; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Escribanía del Sr. Moliner, á fin de notificarle un auto y recibirle indagatoria. 2171

1807

NIEVA FRAGUAS, *Maximino*; natural de Madrid, de estado soltero, sin profesión, de catorce años de edad; domiciliado últimamente en la calle del General Ricardos, 46, bajo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte. 2311

1808

NOVOA GONZALEZ, *José*; hijo de Francisco y de Concepción, natural de Seves, Ayuntamiento de Carballedo, provincia de Lugo, profesión labrador, de veintitrés años de edad; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Manuel Lago Castrillón, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lugo, 16 de Febrero de 1911.—El Juez instructor, Manuel Lage. JG—560

1809

OCHOTECO Y VUOZ, *Orancio Gato Asunción*; de veintiocho años de edad, soltero, vecino de Tolosa, fugado de la Cárcel de esta villa en la noche del 21 al 22 de Febrero, en donde se encontraba en prisión preventiva en causa que se siguió por atentado á un agente de la Autoridad; siendo sus señas personales: pelo, ojos y cejas negros; nariz y cara largas, boca regular, barba poblada, color sano, estatura 1,60 metros; se cita, llama y emplaza á dicho Ochoteco para que, en el término de diez días, comparezca ante el Juzgado de instrucción de Tolosa, al objeto de recibirle declaración en la causa que se sigue por evasión de la Prisión preventiva del partido, de esta villa, en dicha noche. 2343

1810

ORTEGA MORA, *Gabriel*; natural de Alcalá de los Gazules, provincia de Cádiz, Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules, de estado soltero, profesión agricultor, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Los Barrios, provincia de Cádiz; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, número 7, D. Francisco Alvarez de Toledo y Curtupassi, residente en Nador (Melilla), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Nador, 8 de Febrero de 1911.—El Juez instructor, Francisco Alvarez de Toledo y Curtupassi. JG—562

1811

PELEGRINO, *Aquilino*; natural de Aldeiro (Granada), de estado soltero, profesión minero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en La Carolina; procesado por hurto de metálico; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, á responder de los cargos que le resultan en dicho sumario. 2158

1812

PEREZ VARELA, *Alejandro*; hijo de Salvador y Manuela, natural de Corujo (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Corujo; procesado por su falta de presentación al corresponderle ingresar en el servicio en 26 del mes último; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío, D. José Luis de Coloma, Ayudante de la Comandancia de Marina de este puerto.—Vigo, 8 de Febrero de 1911. José Luis de Coloma. JM—566

1813

RAMIREZ ALEMÁN, *José*; natural de Agüimes, de estado soltero, profesión jornalero de veintitún años de edad, hijo de Miguel y Rosalía, de estatura regular, barba lampiña, ojos pardos, pelo castaño, cejas al pelo, y sin cicatrices visibles; domiciliado últimamente en Agüimes; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción de Tolda, á constituirse en prisión. 2342

1814

REGIDOR ALCALÁ, *José*; hijo de Manuel y Elena, natural de Zamora, de estado casado, profesión labrador, de treinta y ocho años, no consta ningún otro antecedente ni señas personales, así como tampoco los defectos físicos que tenga, ni traje que use; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por estafa; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid, y Escribanía de D. Emilio Frías, á fin de recibirle indagatoria y notificarle el auto de procesamiento y prisión. 2183

1815

RADA JIMENO, *José*; natural de Barcelona, hijo de Antonio y Dolores, de estado soltero, profesión pastor, de once años de edad; domiciliado últimamente en Albalate; procesado por hurto; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción de Fraga. 2291

1816

RODRIGUEZ FERNANDEZ, *Manuel*; hijo de Emeterio y Rosa, natural de Abres, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuerpo regular, pelo y ojos castaños claros, frente, nariz y boca regulares, color bueno, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Abres (Oviedo); procesado por falta de presentación para ingresar en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Teniente de Navío de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito de Ribadeo y Capitán de su puerto, don Félix Bastarreche y Díez de Bulnes.—Ribadeo, 22 de Febrero de 1911.—El Juez instructor, Félix Bastarreche. JM—564

1817

ROMERO TORTOSA, *Rogelio*; natural de Almería, de estado soltero, profesión empleado, de diecinueve años, hijo de Apolonio y de Francisca, vecino de esta Corte; domiciliado últimamente en la

calle de Jardines, número 5; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Escribanía de D. Luis Moliner. 2173

1818

SAGUAR BLASCO, *Andrés*; natural de Sotillo de Labrada, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, hijo de Leandro y Alfonsa; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Escribanía de D. Luis Moliner. 2314

1819

SANCHEZ ALDA, *Pedro*; hijo de Celestino é Isabel, de veintiséis años, soltero, jornalero, natural de Tenuel, vecino de Valencia, cuyo actual paradero se ignora; se le llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Castellón de la Plana, con objeto de notificarle el auto de prisión dictado en la causa que se le sigue por robo. 2150

1820

SANCHEZ CARRILLO, *Bartolomé*; natural de Lorca, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y ocho años, hijo de Lucas y María; domiciliado últimamente en Lorca, Diputación de Bajar; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca. 2299

1821

SANCHEZ SERRADILLA, *Juan*; natural de Merzocana, de estado casado, profesión Maestro de instrucción primaria, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Berzocana; procesado por un delito de falsedad y otro contra la inviolabilidad del domicilio; comparecerá, en término de diez días, en este Juzgado de instrucción de Logrosán, para ser constituido en prisión provisional. 2298

1822

SANJURJO FERNANDEZ, *Marcelino*; hijo de Severino y Dolores, natural de Cillero, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Cillero; procesado por no haberse presentado para pasar al servicio activo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Luis Rodríguez Castro, Ayudante de Marina de Vivero.—Vivero, 14 de Febrero de 1911.—El Juez instructor, Luis Rodríguez Castro. JM—547

1823

SAN MARTISAURET, *Venancio*; natural de Barcelona, de estado casado, profesión tratante en ganado, de treinta y nueve años; procesado por atentado á los agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 2288

1824

SARABIA, *José*; profesión empleado; domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cádiz, para prestar declaración de inquirir. 2148

1825

SILVA CAMPOS, *Vicente*, natural de Hinojosa del Duque, provincia de Córdoba, de estado soltero, de veintidós años de edad, hijo de Francisco y de Carmen, de oficio encajero, vecino del Puente de Vallecas, que se fugó la noche del 17 al 18 del corriente mes de Febrero de la Cárcel de Torrijos; se presentará dentro del término de diez días, en la de este partido de Illescas, por tener decretada y ratificada su prisión en el sumario que se le sigue por robo. 2180

1826

SOTELO RODRIGUEZ, *Félix*; natural y vecino del Sotillo de la Adrada, soltero, jornalero, de treinta y cinco años, procesado por hurto de chorizos; comparecerá, ante el Juez de instrucción de Cebrosos en término de diez días, para notificarle el auto de su prisión sin fianzas, dictado en esta fecha, y á prestar declaración indagatoria. 2151

1827

TELLO MUÑOZ, *José*; pintor escenógrafo, estatura alta, delgado, bigote y caballo negros, algo calvo por las entradas, viste traje negro de americana, se abriga con un tapabocas blanco con listas de color café, usa lentas que no se quita para nada, habiendo residido últimamente en esta villa, pintando unas decoraciones en el Teatro; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Medina del Campo, á responder de los cargos que contra él aparecen en sumario que se instruye por el delito expresado. 2175

1828

TUR CARDONA, *Antonio*; profesión ex Oficial 5.º del Cuerpo de Correos; procesado por sustracción de sellos é infidelidad en la custodia de documentos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 2286

1829

VAZQUEZ FERNANDEZ, *Pedro*; soltero, de veintinueve años, labrador; domiciliado últimamente en Lamas, de este Ayuntamiento, de donde es natural; hijo de Manuel y de Francisca, de estatura regular, color moreno, pelo negro, cejas ídem, ojos castaños, nariz regular, barba afeitada, bigote pequeño, usaba traje de pana color castaño, sombrero negro, y botinas de becerro, también negras; procesado en causa sobre amenazas y allanamiento; comparecerá, en el término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de Ginzo de Limia, para responder de dicha causa. 2152

1830

VIDAL, *José*; vecino de Lorca; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huércal-Overa, para constituirse en prisión y declarar en la causa que se instruye contra el mismo y otros, por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio consiguiente. 2155

1831

VIDAL, *Ramón*; vecino de Lorca; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huércal-Overa, para constituirse en prisión y declarar en la causa que se instruye contra el mismo y otros por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio consiguiente. 2156

1832

AGIS FREIJEIRO, *Manuel*; natural de Rajó, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Rajó; procesado por falta de presentación al ser llamado al servicio; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Ayudante de

Marina de Sangenjo, Juez instructor del expediente que se le sigue como prófugo.—Dado en Sangenjo á 3 de Febrero de 1911.—El Juez instructor, José Díaz Zuazo. JM—544

1833

ALBITE CASTELO, *Francisco*; natural de Crespos, parroquia de Valladolid, término municipal de Oates, provincia de Coruña, soltero, labrador; domiciliado últimamente en Crespos; procesado por tentativa de asesinato; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Muros, para rendir declaración indagatoria y constituirse en prisión. 2203

1834

AREVALO CARAVACA, *José*; domiciliado últimamente en Linares; procesado por el delito de hurto; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Jaén, dentro del término de diez días, á fin de que se pueda celebrar juicio oral en expresada causa, encargando á todas las Autoridades procedan á la busca y captura de dicho individuo, poniéndolo en la Cárcel de esta ciudad á disposición de este Juzgado de Linares. 2156

1835

BARBA BARGALLO, *Antonio*; hijo de Jaime y de Antonia, natural de Reus, parroquia de San Pedro, provincia de Tarragona; avecinado últimamente en Barcelona, en domicilio desconocido; nació el día 3 de Enero de 1888, de oficio barbero, y procesado por falta de incorporación; comparecerá, antes de treinta días, á contar de la fecha en que se publique esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletines* de las provincias de Barcelona y Tarragona, ante D. Francisco Nieto Mendoza, segundo Teniente, Juez instructor, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, quedando advertido de que, si así no lo verifica, será declarado rebelde con arreglo á la Ley.—Ceuta, 15 de Febrero de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco Nieto. JG—512

1836

BARRAL BAZARRA, *José Santiago*; natural del Son, de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en el Son; procesado por falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez especial de Marina de la Ayudantía de Noya.—Noya, 11 de Febrero de 1911.—El Juez instructor, José Cadarso. JM—540

1837

BEN PAZ, *Ramón Bernardino*; hijo de Francisco y de Filomena, natural de Cillero, de estado soltero, profesión marinero y de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Cillero; procesado por no haberse presentado para pasar al servicio activo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor don Luis Rodríguez Castro, Ayudante de Marina de Vivero.—Vivero, 14 de Febrero de 1911.—El Juez instructor, Luis Rodríguez Castro. JM—551

1838

CALEYE CARRERA, *Manuel*; hijo de Domingo y Francisca, natural de Santiago, de estado soltero, profesión zapatero, de veintiocho años de edad, hoy desertor del Regimiento de Infantería de Isabel II, de guarnición en esta Plaza de Valladolid; procesado por atentado y estafa; com-

parecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de dicha capital. 2212

1830

CAMPS Y ALEMANY, José; domiciliado últimamente en Cuba; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Ayudante de Marina de Andraitx, para declarar en expediente que se le sigue por su falta de presentación al ser llamado para ir al servicio.—Andraitx, 17 de Febrero de 1911.—El Juez instructor, Antonio Fonagut. JM—529

1830

CANOBA Y FERRO, Juan María; natural de Cobas, de estado soltero, de profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Cobas; procesado por no haberse presentado para pasar al servicio activo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Luis Rodríguez Castro, Ayudante de Marina de Vivero. = Vivero, 1.º de Febrero de 1911.—El Juez instructor, Luis Rodríguez Castro. JM—553

1831

CARDAMA RODRIGUEZ, Juan; hijo de Luis y de Bernarda, natural de Cedeira, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en Cedeira; procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina de Santa Marta, para prestar declaración y verificar el ingreso en el servicio de la Armada.—Santa Marta, 1.º de Febrero de 1911.—El Juez instructor, Ramón Vázquez. JM—542

1832

CASAL CASCO, Juan; natural de Mugaros, de veinte años; domiciliado últimamente en Mugaros, término municipal de Idom; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el señor Comandante de Marina del Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 1.º de Febrero de 1911.—El Juez instructor, Leandro de Saralegui. JM—534

1833

CANOSA CERNADA, Nicolás; natural de Barallobre, de veinte años; domiciliado últimamente en Barallobre, término municipal de Fene; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el señor Comandante de Marina del Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 1.º de Febrero de 1911.—El Juez instructor, Leandro de Saralegui. JM—530

1834

CASAS DOMINGUEZ, Modesto; natural de Morás, de estado soltero, de profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Morás; procesado por no haberse presentado para pasar al servicio activo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Luis Rodríguez Castro, Ayudante de Marina de Vivero.—Vivero, 1.º de Febrero de 1911.—El Juez instructor, Luis Rodríguez Castro. JM—554

1835

CASTRO RODRIGUEZ, Andrés; natural de Fene, de veinte años; domiciliado últimamente en Fene, término municipal de Fene; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el señor Comandante de Marina del Ferrol, para ingresar en

el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 1.º de Febrero de 1911.—El Juez instructor, Leandro de Saralegui. JM—529

1846

DALMAU ROMEU, José; hijo de José y de María, natural de Montblanch (Tarragona), de estado soltero, profesión panadero, de veinticuatro años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, con una cicatriz en la barba; domiciliado últimamente en Montblanch; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Francisco Sirvent Martínez, Comandante del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, de guarnición en Alcoy.—Alcoy, 14 de Febrero de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Sirvent. JG—507

1847

DELGADO MAYORAL, Cristóbalina; domiciliada últimamente en Sevilla, callejón de los Locos, sin número; procesada por viajar sin billete en el ferrocarril el 8 de Septiembre del año último; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Puerto de Santa María. 2206

1848

DEULOFEU Y COLL, Francisco; hijo de Modesto y de Francisca, natural de Rosas, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años y medio, de cuerpo alto, ojos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, sin pelo de barba y color sano; domiciliado últimamente en Villa María, provincia de Buenos Aires (Argentina); procesado por falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio activo de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Alférez de Navío graduado, don Faustino de Andrés y Daza, Comante del Trozo de Rosas, Brigada de Barcelona, en la inteligencia de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo, de conformidad con el artículo 67 de la vigente ley de Reclutamiento de marinería, de 17 de Agosto de 1885.—Rosas, 10 de Febrero de 1911.—Faustino de Andrés. JM—541

1849

DIAZ OTERO, Francisco; natural de Cillero, de estado soltero, de profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Cillero; procesado por no haberse presentado para pasar al servicio activo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, D. Luis Rodríguez Castro, Ayudante de Marina de Vivero.—Vivero, 1.º de Febrero de 1911.—El Juez instructor, Luis Rodríguez Castro. JM—556

1850

DOMINGUEZ REQUI, Manuel; soldado que fué del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, y al pasar á la situación de reserva activa, con domicilio en Plasencia (Cáceres); comparecerá, ante el Comandante de Infantería D. Vicente Hidaigo Santos, Juez permanente de Ceuta, en el plazo de quince días, para declarar como testigo en causa que se sigue por contrabando de 94 kilos 500 gramos de tabaco.—Ceuta, 14 de Febrero de 1911. Vicente Hidaigo. JG—513

1851

BLOSEGUI Y ALICORTA, José; natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión cochero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por hurto, señalado con el número 133 de 1910; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia provincial de San Sebastián (Guipúzcoa), á usar de su derecho. 2207

1852

FARREGO RIBEIRO, José María; hijo de Anáris y de Manuela, natural de Luagos, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Luagos; procesado por no haberse presentado para pasar al servicio activo; comparecerá en término de noventa días, ante el Juez instructor don Luis Rodríguez Castro, Ayudante de Marina de Vivero.—Vivero, 14 de Febrero de 1911.—El Juez instructor, Luis Rodríguez Castro. JM—548

1853

FERNANDEZ RACERO, Antonio, alias Tato; como de cuarenta años de edad, viudo, natural y vecino de Cañete la Real, estatura regular, barba y pelo castaño, cara algo ancha, vista pantalón obscuro, chaqueta negra, sombrero hongo blanco, faja encarnada y botas 6 botillos blancos; procesado por muerte de Carmen Padilla Sánchez; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Olvera, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle inquisitivo y ser constituido en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2204

1854

FERRADELLAS SALINAS, Antonio; hijo de Agustín y de Joaquina, natural de Bazarro, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,617 metros, cejas al pelo, ojos negros, boca regular, color sano, frente espaciosa, señas particulares ninguna; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor D. Luis Escario y Pascual de Bonanza, en el Cuartel del Buen Sueño, de esta capital.—Barcelona, 14 de Febrero de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Escario. JG—510

1855

FRANCO ROIS, José Ramón; natural de Portonovo, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Portonovo; procesado por falta de presentación al ser llamado al servicio; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina de Sangenjo, Juez instructor del expediente que se le sigue como prófugo.—Dado en Sangenjo á 3 de Febrero de 1911.—El Juez instructor, José Difuz Zuazo. JM—543

1856

FOSE BAUDAIGNE, Agustín; natural de Forneix (Francia), hijo de José Fosse y de Paulina Baudaigne, de treinta y cinco años, de estado casado, profesión mecánico, estatura 1,620 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, usa bigote, llevando en la actualidad americana, gabán y sombrero hongo; domiciliado en la calle de Provenza, 231, primero-primería; procesado en causa que instruye por insulto á fuerza armada; comparecerá, en el término de quince días, ante el Capitán, Juez instructor de esta Capitanía General, don Ramón Ginor, que tiene su residencia oficial en la calle de Fontanella, número

ro 13, segundo-segunda.—Barcelona, 14 de Febrero de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Ramón Giner. JG—508

1857

GALLIANO MUGIA, *Apolinar*; natural de Ares, de veinte años; domiciliado últimamente en Ares, término municipal de ídem; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 1.º de Febrero de 1911.—El Juez instructor, Leandro de Saralegui. JM—535

1858

GARCIA Y GARCIA, *Isidoro*; natural de Mellá, de veinte años, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Mellá, término municipal de Mugardos; comparecerá en el término de sesenta días, ante el señor Comandante de Marina del Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado provisionalmente prófugo.—Ferrol, 1.º de Febrero de 1911.—El Juez instructor, Leandro de Saralegui. JM—531

1859

GARCIA MARTINEZ, *Jesús*; natural de Portonovo, de estado soltero, profesión marino, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Portonovo, procesado por falta de presentación al ser llamado al servicio; comparecerá en el término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina de Sangenjo, Juez instructor del expediente que se le sigue como prófugo.—Dado en Sangenjo, á 3 de Febrero de 1911.—El Juez instructor, José Díaz Zuazo. JM—542 bis.

1860

GARCIA SUAREZ, *José*; hijo de Manuel y de María Josefa, natural de Coiro, Ayuntamiento de Laracha, partido judicial de Carballo, provincia de la Coruña, de estado soltero, de oficio jornalero, de veinticuatro años de edad, vecindado en Torás (Coruña), procesado por no haberse presentado á la concentración ordenada por telograma del Excelentísimo señor Ministro de la Guerra, de 5 de Octubre del año próximo pasado; comparecerá en el término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Bonifacio Pérez León, residente en esta plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 16 de Febrero de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Bonifacio Pérez. JG—517

1861

GOMEZ PEREZ, *Juan*; hijo de Juan y de Ana, natural de Marinaleda, provincia de Sevilla, de estado soltero, de profesión jornalero, de treinta y tres años de edad; de pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Marinaleda, provincia de Sevilla, procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días, ante el primer Teniente de la Brigada Disciplinaria, D. Luis Molina Galano, Juez instructor de la misma, de guarición en Melilla.—Melilla, 14 de Febrero de 1911. El primer Teniente, Juez instructor, Luis Molina. JG—514

1862

GÓNGORA GONZALEZ, *Idelfonso*; cabo que fué del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, y al pasar á reserva activa, con domicilio en Almería; comparecerá en el término de quince días, para declarar como testigo en la causa sin reo, que se sigue por contrabando de 94 kilos 500 gramos de tabaco, expediente número 763, ante el Comandante de Infantería, D. Vicente Hidalgo Santos, Juez permanente de Ceuta.—Ceuta, 14 de Febrero de 1911.—Vicente Hidalgo. JG—528

1863

GONZALEZ MARTINEZ, *Josefa*; de naturaleza ignorada, de estado soltera, de profesión sus labores, de veintiséis años, hija de Antonio y Rosa; domiciliada últimamente en esta población; procesada por expedición de billetes falsos; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza. 2213

1864

GUERRERO ALVAREZ, *José María*; hijo de Juan Antonio y de Rita; natural de San Ciprián, de estado soltero, de profesión marino y de veinte años de edad; domiciliado últimamente en San Ciprián; procesado por no haberse presentado para pasar al servicio activo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, don Luis Rodríguez Castro, Ayudante de Marina de Vivero.—Vivero, 14 de Febrero de 1911.—El Juez instructor, Luis Rodríguez Castro. JM—549

1865

INSUA BERDEAL, *Faustino José*; que es hijo de Francisco y de Antonia, natural de Tobas, de estado soltero, de profesión marino y de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Tobas; procesado por no haberse presentado para pasar al servicio activo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, D. Luis Rodríguez Castro, Ayudante de Marina de Vivero.—Vivero, 14 de Febrero de 1911.—El Juez instructor, Luis Rodríguez Castro. JM—550

1866

José; se ignoran los apellidos; sus señas particulares son: color moreno, con bigote, de mediana estatura, con sombrero redondo de paja, americana oscura; que el 13 de Agosto último marchaba por la carrotera de San Cugat, en compañía del chauffeur Agustín Fossé; procesado en causa que se instruye por insulto á fuerza armada; comparecerá, en el término de quince días, ante el Capitán, Juez instructor de esta Capitanía General, D. Ramón Giner, que tiene su residencia oficial en la calle Montanella, número 13, segundo-segunda.—Barcelona, 14 de Febrero de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Ramón Giner. JG—509

1867

LOPEZ, *Isolino*; tripulante que fué del vapor *Cabo Ortega*; natural de Santa Eugenia de Riveira, profesión marino; procesado por robo de turrón; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente de Navío D. Miguel Esteban García, Juez instructor de Marina, de Sevilla, en la Torre del Oro, para prestar declaración en causa que se sigue con motivo de dicho robo en el mencionado vapor, en Noviembre de 1908.—Sevilla, 17 de Febrero de 1911.—Miguel Esteban. JM—545

1868

LOPEZ FERNANDEZ, *Fernando Francisco*; hijo de Manuel y Vicenta; natural de Figueras (Castropol), de estado soltero, profesión marino, de veinte años, cuerpo regular, pelo castaño, ojos azules, frente, nariz y boca regulares, barba no, color bueno, sin otras particulares; domiciliado últimamente en Figueras (Castropol); procesado por falta de presentación para pasar al servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Teniente de Navío de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito de Ribadeo y Capitán de su puerto, D. Félix Bastarache y Díez de Balnes.—Ribadeo, 20 de Febrero de 1911.—El Juez instructor, Félix Bastarache. JM—519

1869

LOURECINO FERNANDEZ, *José*; hijo José y de Angola; natural de Maceira, Ayuntamiento de ídem, partido de la Cañiza, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad; procesado por falta de concentración ordenada por Real orden de 11 de Enero de 1910; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde el en que se publique esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. José Iglesias Souto, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo, será declarado rebelde. Santiago, 14 de Febrero de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, José Iglesias. JG—521

1870

MARFIL MOREDO, *José Antonio*; hijo de Cosme y Remedios; natural de Foz, de estado soltero, profesión marino, de veinte años, cuerpo alto, pelo y ojos castaños, frente, nariz y boca regulares, barba no, color bueno, sin otras particulares; domiciliado últimamente en Foz; procesado por falta de presentación para ingresar en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Teniente de Navío de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito de Ribadeo, D. Félix Bastarache y Díez de Balnes.—Ribadeo, 20 de Febrero de 1911.—El Juez instructor, Félix Bastarache. JM—518

1871

MATE CARRANCHO, *Antonio*; hijo de Silverio y Matilde; natural de Burgos, soltero, de diecisiete años, el cual hace tres años tenía de estatura un metro 520 milímetros, ojos castaños, pelo rubio, nariz y boca regulares; domiciliado en Burgos; procesado por estafa á la Compañía de Ferrocarriles del Norte; comparecerá, en término de cinco días, ante el señor Juez de instrucción de Valencia la Buena. 2211

1872

MIR Y ALBERTI, *Mateo*; domiciliado últimamente en Cuba; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Ayudante de Marina de Andraitx, para declarar en expedients que se le sigue por su falta de presentación al ser llamado para ir al servicio.—Andraitx, 17 de Febrero de 1911.—Antonio Fenagut. JM—524

1873

MOLINA RUEDA, *Lorenzo*; natural de Rioja, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Linares, en la calle de Castelar, número 5; procesado por el delito de atentado; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Jaén, dentro del término de diez días, á fin de que se pue-

da celebrar el juicio oral en expresada causa, encargando á todas las Autoridades procedan á las busca y captura de dicho procesado, poniéndolo en la Cárcel de esta ciudad á disposición de este Juzgado de Linares. 2197

1874

MULET Y AMBROS, *Miguel*; domicilio último en Bañalbufar; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Ayudante de Marina de Andraitx, para declarar en expediente que se lo sigue por su falta de presentación al ser llamado para ir al servicio.—Andraitx, 17 de Febrero de 1911.—Antonio Fanagut. JM—522

1875

MUÑOZ BRONCHAL, *Marciano*; natural de Concaud (Teruel), hijo de Juan y de Filomona, soltero, profesión tejedor, de veintisiete años de edad, pelo castaño, ojos garzos, nariz regular, cara regular, boca regular, barba naciente, color sano; domiciliado en el Penal de Ceuta; procesado por el delito de quebrantamiento de condena; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente de Caballería, D. Manuel Marzo Pellicer.—Ceuta, 12 de Febrero de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Marzo. JG—511

1876

PALMAN ALEMAN, *Francisco*; hijo de Raimundo y de Dolores, natural de Málaga, de estado soltero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Málaga, calle San Nicolás, número 10; procesado por prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Málaga, don José Montero Reguera, Teniente de Navío de la Armada.—Málaga, 18 de Febrero de 1911.—El Juez instructor, José Montero. JM—515

1877

PAZ FERNANDEZ, *Manuel*; natural de Cillero, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Cillero; procesado por no haberse presentado para pasar al servicio activo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Luis Rodríguez Castro, Ayudante de Marina de Vivero.—Vivero, 1.º de Febrero de 1911.—El Juez instructor, Luis Rodríguez Castro. JM—533

1878

PEREZ DE ALARCON Y LOURIGAN DE NOGUE, *Felisa*; hijo de D. Eduardo y D.ª Agustina, natural de Cádiz, de estado soltero, profesión inscripito, de diecinueve años, cuerpo ercicndo, ojos oscuros, pelo castaño; domiciliado últimamente en esta capital, plaza de San Martín, número 1; procesado por prófugo de convocatoria; comparecerá, en término de noventa días, ante el Teniente de Navío que suscribe, en esta Comandancia de Marina.—Cádiz, 15 de Febrero de 1911.—Juan Lahera. JM—526

1879

PEREZ JIMENEZ, *Juan*; Cabo que fué del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, y con domicilio, al pasar á la situación de reserva activa, en Sevilla, Conde Benomar, número 7; comparecerá ante el Comandante de Infantería D. Vicente Hidalgo Santos, Juez permanente de Ceuta, en el plazo de quince días, para declarar como testigo en causa que sigue por contrabando de 94 kilos 500 gramos de tabaco.—Ceuta, 14 de Febrero de 1911. Vicente Hidalgo. JG—527

1880

REGO LOPEZ, *José Secundino de*; hijo de Inocencio y Josefa, natural de Ruilo, de estado soltero, profesión marinero, de veinto años; cuerpo alto, pelo y ojos castaños, frente, nariz y boca regulares, barba no, color moreno, sin otras particularidades; domiciliado últimamente en Ruilo, término de Ribadeo; procesado por falta de presentación para pasar al servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Teniente de Navío de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito de Ribadeo y Capitán de su puerto, D. Félix Bastarreocho y Diez de Balnes.—Ribadeo, 20 de Febrero de 1911.—El Juez instructor, Félix Bastarreocho. JM—520

1881

RIOS VAZQUEZ, *Juan*; natural de Ares, de veinte años, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Ares, término municipal de Ares; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el señor Comandante de Marina del Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 1.º de Febrero de 1911.—El Juez instructor, Leandro de Saralegui. JM—537

Juzgados de primera instancia.

GIJÓN—ORIENTE

Por providencia de este día, dictada por el Sr. D. Manuel Murias y Nández, Juez de primera instancia del distrito de Oriente, de Gijón y su partido, en el juicio civil ordinario de mayor cuantía, sobre cancelación de una hipoteca ó indemnización de daños y perjuicios, propuesto por el Procurador D. Jorge Rocas Rivero, á nombre de D. Francisco Rodríguez Bermejo, casado, mayor de edad y de esta vecindad, contra D.ª Etelvina Lapresa Pajares y su marido D. Camilo Alvarez y Alvarez, cuyo domicilio se ignora, á instancia de dicho Procurador se acordó tener por acusada la rebeldía á los referidos demandados, por no haber comparecido en el término de emplazamiento y hacerles un segundo llamamiento á medio de la presente, para que dentro de cinco días improporrogables, comparezcan en los autos, personándose en forma; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio que en Derecho haya lugar.

Gijón, á 8 de Marzo de 1911.—El Actuario, Cayotano de la Cruz y López. X—535

LERIDA

D. Manuel García Martínez, Juez de primera instancia de Lérida y su partido. Por el presente edicto, que expido en méritos del expediente de declaración de herederos abintestato, promovido en este Juzgado por D. Pablo Carrera Marrasé, se anuncia el fallecimiento intestado de D. Pablo Marrasé y Ariet, ocurrido en esta capital el día 7 de Enero del año próximo pasado, y cuya herencia se reclama á favor de sus sobrinos Pablo, Anastasio, Ramón Ramona y Teresa Carrera y Marrasé, y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho á dicha herencia para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á hacer uso de su derecho, bajo apercibimiento, caso contrario, con pararles el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Lérida á 22 de Febrero de 1911.—Manuel García.—Por mandado de Su Señoría, Marcelino Fernández. X—545

MADRID—BUENA VISTA

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, en las diligencias sobre depósito y alimentos incoadas por D.ª Maximina Rivas Zorbardo, por medio de la presente cédula, que se insertará en los periódicos oficiales, se cita al esposo de dicha señora, don Alfonso de Luens y Banos, cuyo domicilio y paradero se ignora, para que el día 20 del actual, á las dos y media de su tarde, comparezca en la Sala-audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, en cuyo día y hora se constituirá el depósito de dicha señora, previniéndole que se realizará el mismo y diligencias á él consiguientes aunque no concurra.

Madrid, 9 de Marzo de 1911.—El Escribano, Antonio Aguilar. JC—104

MADRID—HOSPICIO

Por el presente, en virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en autos promovidos por el Procurador D. Antonio Pintado Verano, en nombre de D. Antonio Montero y Pérez, sobre adopción de los menores D. Antonio Horculano, D.ª Rosa, D. José y D.ª Paula, hijos naturales de D.ª Antonia Rodelgo y Anguila, á cuya potestad se hallan sometidos, se requiere á D.ª María de la Encarnación Nuñez-Castelo y Gayo, como legítima esposa de D. Antonio Montero, mediante hallarse la misma en ignorado paradero, para que en el término de diez días, contados desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia, en el *Diario Oficial de Avisos y Gaceta*, de esta Corte, comparezca en los expresados autos á manifestar si otorga su consentimiento al Sr. Montero, para que pueda llevar á cabo la adopción que se propone, ó la negativa de tal consentimiento; apercibida de que, estimando su silencio tácito consentimiento para la adopción, se proveerá sobre la misma como corresponda.

Dado en Madrid á 9 de Marzo de 1911. El Actuario, José M. de Antonio.—Visto bueno, García del Pozo. X—540

SALAMANCA

D. José Margarida y Rodríguez, Juez de primera instancia de Salamanca y su partido.

En el incidente promovido de pobre á instancia del Procurador D. Tomás Pérez, en nombre de D. Román Eloy García, sobre declaración de herederos de D. Fernando García González, hijo de Antonio y de Teresa, natural de Vitigudino, que nació el 2 de Octubre de 1847, y vecino que fué de esta población, el cual, por sentencia firme fecha 2 de Julio del año último, se declaró como ausente la presunción de muerto del mismo, he acordado en providencia de hoy llamar por rúedio de edictos á los que se crean con derecho á la herencia de dicho presunto muerto intestado, para que, dentro del término de treinta días, á contar desde la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, comparezcan ante este Juzgado á reclamarla, haciendo constar que hasta la fecha solamente se ha presentado reclamando la herencia de aquél su hermano, el referido D. Román Eloy.

Salamanca y Marzo 9 de 1911.—José

Margarida y Rodríguez.—Juan Lorenzo Blanco. JC—101

SALDAÑA

D. Eduardo Divar Martín, Juez de primera instancia del partido de Saldaña.

Hago saber: Que en los autos de prevención de abintestato incoados de oficio ante este Juzgado por fallecimiento del vecino que fué de Calahorra de Boedo, Roque Garrido Martín, se hace un tercer llamamiento anunciando la muerte sin testar de referido sujeto, y llamando á los que se olean con derecho á la misma, para que dentro del término de dos meses, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezcan á reclamarla ante este Juzgado, haciendo constar que durante el término de los dos edictos publicados con anterioridad, no se ha presentado persona alguna á reclamar dicha herencia; y se hace el apercibimiento de que aquélla se tendrá por vacante si nadie la solicitare.

Saldaña, 7 de Marzo de 1911.—Eduardo Divar.—El Escribano, A. Lora y Baso. JC—97

SAN SEBASTIAN

D. Rafael González Bosada y Valdés, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto y en virtud de lo mandado por la Audiencia Provincial de esta capital, en carta-orden fecha de hoy, dimanante de causa seguida en este Juzgado, sobre estafa contra Adolfo Guerrero Guerrero, se hace saber que por la indicada Audiencia se ha acordado la libertad provisional de dicho procesado, teniendo en cuenta el tiempo que lleva en prisión preventiva, quedando por consiguiente sin efecto las requisitorias publicadas para la busca y captura del mismo, en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, de fechas 17 de Diciembre de 1909 y 22 de igual mes y año, respectivamente, y que por haber sido capturado con posterioridad, cesó la rebeldía que en 3 de Enero de 1910 le fué declarada por este Juzgado.

Dado en San Sebastián á 8 de Marzo de 1911.—Rafael G. Bosada.—P. S. M., Licenciado Pedro Buoneshas. JO—2641

SANLUCAR DE BARRAMEDA

El Sr. D. Joaquín Tuñás y Blanco, Juez de primera instancia de este partido. Por providencia de ayer, dictada en las diligencias sobre autorización para la división de los bienes quedados al fallecimiento de D.^a Francisca Castro Díaz, vecina que fué de Chipiona, con motivo de los autos ejecutivos instados por don Marcelino Jiménez Redondo, contra don Manuel García Castro, de la misma vecindad de Chipiona, acordó se cito á doña Francisca García Tirado, que se supone ausente en la República Argentina, y como interesada en tal división, á fin de que comparezca en las referidas diligencias, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente á la última inserción de la cédula en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

San Lucar de Barrameda, á 9 de Marzo de 1911.—Licenciado Casimiro Revuelta Ortiz. JC—102

SEGOVIA

D. Juan Will y Sanz, Juez municipal suplente de esta ciudad, en funciones del

de primera instancia, por indisposición del propietario y licencia del Juez municipal.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Escribanía del que refrenda se siguen autos de juicio universal, promovidos en concepto de pobre por doña Perfecta Barbero Mambloña, vecina de esta ciudad, y representada por el Procurador Huertas (D. Román), sobre adjudicación de los bienes que constituyen la fundación de obras pías y buenas memorias, instituida por D.^a Manuela Barbero Verdugo en su testamento cerrado, que otorgó en 9 de Marzo de 1768, ante el Escribano de esta ciudad D. Domingo Fernández, por virtud del cual, además de las mandas que hizo la testadora por el bien de su alma y de la de su esposo, y aparte de lo relativo á sus funerales y entierro, dispuso que con carácter perpetuo se celebrase una misa diaria en la parroquia de San Justo, señalando la limosna correspondiente; que asimismo se celebrase otra misa rezada diaria y perpetua en el altar privilegiado del convento de San Francisco, fijando también la limosna respectiva, y haciendo constar que dicha limosna ó estipendio no la dejaba como rédito anual, sino con el indicado carácter piadoso, y prohibía que de una y otra fundación se pudiese hacer capellanía colativa, ni sirviera de título de ordenación, pues, de lo contrario, mandaba á los patronos que extinguiesen el capital afecto á dichas cargas, disponiendo decir misas por su alma y la de su esposo con la mitad de su importe, y aumentando con la otra mitad los dotes que también fundó para sus parientes y los de su marido; ordenó también la celebración de dos misas cantadas anuales en San Justo y Santa Eulalia; dejó una limosna anual de cinco arrobas de aceite para alimentación de una lámpara en San Clemente, á cuya parroquia legó las tierras que tenía en Rodá; cedió condicionalmente las que tenía en Valseca al Hospital de la Misericordia; estableció que de las rentas anuales de su hacienda se diesen todos los años dos dotes, para casadas ó religiosas, de 150 ducados cada uno, á dos parientes más pobres y cercanas, la una de su marido Juan Barbero, y la otra de la fundadora, y en caso de faltar parientes de una línea, se diesen ambos dotes á los de la otra, llegando los llamamientos hasta el duodécimo grado, y del remanente de sus bienes encomendó á los patronos de su fundación, respecto á cuyo nombramiento estableció también lo que estimó conveniente, que lo destinasen, hasta donde alcanzase, en ayudar al estudio de Teología y Filosofía de los parientes más cercanos y necesitados de su marido y suyos, á los cuales señaló dos reales diarios por espacio de siete años, y si de dicho remanente sólo quedase para uno, dispuso que fuesen llamados alternativamente parientes de su marido y suyos, y asimismo si hubiese sobrante para mayor número de pensiones.

Y por último, se hace constar que la interesada, á cuya instancia se ha promovido dicho juicio, se halla en octavo grado de parentesco con la fundadora, y que por providencia de 24 del actual, se ha mandado hacer este segundo llamamiento á los que se olean con derecho á los bienes de referencia para que comparezcan á deducirlo ante este Juzgado en el término de dos meses, á contar desde la fecha de su publicación en la GACETA DE MADRID; no habiendo comparecido, hasta ahora, ninguna persona alegando derecho á los bienes, apar-

te de la citada D.^a Perfecta Barbero Mambloña.

Dado en Segovia á 27 de Febrero de 1911.—Juan Well.—Juan B. Copeiro del Villar. JC—92

SORBAS

D. Francisco Díaz Plá, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto, ordeno á todos los Agentes de la Policía judicial y Guardia Civil, procedan á la busca y ocupación de una burra platera, descubierta de culata, con una matadura en el lomo, de nueve á diez años; una pollina que la misma cría, de unos dos meses, platera, pelo un poco más obscuro, y un muleto negro, de unos dos años y medio, feo de culata y descubierta, de menos de la marca, cuyas caballerías fueron hurtadas en la noche del 12 de Noviembre último á Rosendo Tristán Fernández, vecino de Hajar, pues así lo tengo mandado en el sumario que instruyo bajo el número 70 de 1910, por el delito de hurto.

Dado en Sorbas, á 23 de Febrero de 1911.—Francisco Díaz.—El Actuario, Licenciado José Euzalata. JO—2434

TOLEDO

D. Guillermo Santugini y Romero Juez de instrucción de esta ciudad de Toledo y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que me hallo instruyendo por hurto de aves y una caballería menor, he acordado que por medio del presente edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, se llame, á fin de que comparezcan ante este Juzgado á prestar la oportuna declaración en la causa que por tales hechas se tramita, y dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que haya lugar, á las personas que se consideran dueñas de dos gallinas de pluma blanca, que se suponen sustraídas ó extraviadas en esta ciudad en los primeros días de Enero último. Asimismo se hace igual llamamiento, dentro del expresado término de diez días, á contar desde dicha inserción en los expresados órganos oficiales, y al propio fin indicado, al que se considere dueño de una burra, que se supone sustraída el pasado año, sin poder determinar lugar ni ocasión.

Sus señas: Una burra, raza castellana, platera, entrepelada en castaño, alzada un metro 12 centímetros, de cinco años de edad, temperamento sanguíneo y en regular estado de carnes.

Dado en Toledo á 9 de Marzo de 1911. Guillermo Santugini.—Por su mandato, Nicolás González. JO—2693

TRUJILLO

D. Antonio Delgado y Curto, Juez de instrucción del partido de Trujillo.

Por la presente, ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares ó individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de una jumenta de dos años, pelo negro, alzada un metro nueve centímetros, que lleva en la nalga izquierda la marca P, número 2 y el sello de la Compañía de Seguros El Fénix Agrícola, y cuyo semoviente, propiedad de Diego Gómez Ruiz, vecino de Ruana, desapareció el 24 de Febrero último, de la dehesa Boyal de dicho pueblo y sitio Cerral Boyero, poniéndola, caso de ser hábida, á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se hallare, si no acredita su adquisición legítima, pues así lo he acordado en la causa que con tal motivo instruyo.

Dado en Trujillo á 5 de Marzo de 1911.
Antonio Delgado.—P. S. M.: el Secretario, Santiago Mayordomo. JO—2602

VALLADOLID.—PLAZA

D. Gualberto Ulloa y Fernández, Juez de instrucción del distrito de la Plaza, de esta ciudad de Valladolid.

Por el presente se llama á los herederos del interfecto Leandro José Cortés del Valle y Azofra, de treinta años; hijo de Eugenio y de Catalina, natural de Burgos, que falleció en esta capital el 6 de Septiembre del año último, por haberse suicidado en la mañana del mismo día, en uno de los pasos del titulado Campo Grande, á fin de que, y en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado, á fin de hacerse cargo de los ropas, metálico y efectos ocupados á dicho finado, bajo apercibimiento que de no verificarlo, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Valladolid, á 4 de Marzo de 1911.—Gualberto Ulloa.—El Escribano, Licenciado Pedro del Río. 2435

Jurisdicción de Guerra

VALENCIA

D. José Caruana y Reig, Alférez de Navío, Ayudante de la Comandancia de Marina de Valencia, y Juez instructor de la misma.

Hago saber: Que habiendo sido hallado en la misma lengua del agua, en la playa de Pozol, un bote inútil, pintado de blanco, sin marca alguna, y de las dimensiones siguientes: 20 palmos de largo, cuatro de altura y ocho de circunferencia.

Se publica por el presente para que el

que se considere dueño de dicha embarcación, se presente en esta Comandancia á deducir su derecho, por sí ó por medio de apoderado, y en el término de un mes, contado desde la fecha de su inserción en el *Boletín Oficial* de esta provincia marítima y GACETA DE MADRID, según lo dispuesto en el artículo 206 de la Instrucción de 4 de Junio de 1878.

Valencia, 22 de Febrero de 1911.—José Caruana. JG—656

Jurisdicción de Marina.

BARCELONA

D. José Iglesias Abelaída, Alférez de Navío de la Armada, Juez instructor de la causa que se instruye contra el paisano Enrique Flores Fernández, por el delito de insulto á fuerza armada.

Hago saber: Que, por providencia dictada en la referida causa, he acordado la comparecencia del procesado Enrique Flores Fernández, de veintiséis años de edad, natural y vecino de esta ciudad, de oficio marinero, siendo sus señas: cuerpo regular, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz y boca regular, barba poca, color sano, acusado del delito de insulto á fuerza armada y el que se halla en ignorado paradero.

Y á fin de que pueda tener efecto su presentación se publica esta requisitoria, por la que cito, llamo y emplazo al individuo que dejo mencionado para que en término de quince días, contados desde la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado, sito en el cañonero *Turcarario*; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será de-

clarado en rebeldía y perjuicios á que haya lugar, rogando á las Autoridades, tanto civiles como militares, que de tener conocimiento del paradero del Enrique Flores Fernández, procedan á su detención y lo conduzcan convenientemente custodiado á mi disposición.

Dado en Barcelona á 9 de Febrero de 1911.—José Iglesias.—Ginés Mariñán. JM—455

BAYONA

D. Camilo Castillo y Basoa, Teniente de Navío graduado, Ayudante de Marina del distrito de Bayona, Juez instructor del expediente que se instruye por hallazgo de una embarcación en la costa.

Hago saber: Que en la tarde del día 30 de Enero último fué hallada en el sitio denominado Orelluda, frente á la costa de Pedernes, en este distrito marítimo, una embarcación de la construcción de las usadas en el río Miño para el transporte de pasajeros, la cual mide siete metros y 50 centímetros de eslora, dos de manga y 70 centímetros de puntal, la cual tiene por marca P. 4.370. Y encontrándose la embarcación en el segundo tercio de vida y teniendo á su bordo un serón y dos remos.

Las personas que se crean dueñas de la referida embarcación, se presentarán en este Juzgado dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Pontevedra, con los documentos necesarios que acrediten su derecho, pues en otro caso, y si no se presentase reclamación alguna, á finalizar dicho plazo, será entregada á su hallador.

Dado en Bayona á 4 de Marzo de 1911. El Juez instructor, Camilo Castillo. JM—643